



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **20 de Noviembre de dos mil ocho**.

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. José Ángel Calle Gragera

CONCEJALES

Dña. Estrella Gordillo Vaquero
Dña. Elisa Muñoz Godoy
D. Juan Espino Martín
Dña. María del Carmen Yáñez Quirós
D. Julio César Fuster Flores
D. Luis Valiente López
Dña. Fernanda Ávila Núñez
D. Roberto Olivera Lunar
Dña. María Luisa Tena Hidalgo
D. José Fernández Pérez
Dña. Mercedes Moyano Valhondo
D. Manuel Jiménez Martínez
Dña. María del Pilar Vargas Maestre
Dña. Julia Ferreira López
D. Francisco Robustillo Robustillo
Dña. María del Carmen López del Cid
D. Juan Marrero Roig
Dña. Begoña Saussol Gallego
D. Francisco Miranda Moreno
Dña. María Magdalena Moreno Benítez
D. Daniel Serrano Dillana



Dña. Gema Fernández Villalobos
Dña. Esther Castaño Pérez

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veinte de noviembre de dos mil ocho, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ángel Calle Gragera, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa la ausencia del Sr. Molina Alen, por parte del Grupo Municipal Popular.

Asiste el Consejero miembro de la Junta de Gobierno Local no concejal, el Sr. Rodríguez Ceballos y se ausenta el también Consejero Sr. González Ceballos.

Como cuestión previa, el Sr. Alcalde quiso dar el pésame, en nombre de toda la Corporación, a la familia del Concejal don Fernando Molina Alen, por el fallecimiento de su madre, a la vez que deseó el pronto restablecimiento de su padre. También expresó su deseo de mejora al propio Concejal, que sufre desde hace meses las consecuencias de un accidente de tráfico.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 19 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al Acta de la sesión celebrada el día **veintinueve de octubre de dos mil ocho**, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la misma.



PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES Y CONSEJEROS DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día veintinueve de octubre hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

PUNTO 3º.- EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE PARTE DEL SUBSUELO DEL ANTIGUO ACUARTELAMIENTO HERNÁN CORTÉS.

Por la Delegada Municipal de Urbanismo, Sra. Gordillo Vaquero, se trae el expediente de desafectación de parte del subsuelo del antiguo acuartelamiento Hernán Cortés. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 14 de noviembre pasado, y a propuesta de la Delegación de Urbanismo, se han iniciado los trámites para la mencionada desafectación. Dichos bienes tienen el carácter de dotacionales en el vigente planeamiento, por lo que gozan de la naturaleza de dominio público y, en consecuencia, inalienables. Ahora bien, estos bienes pueden desafectarse total o parcialmente del carácter demanial mediante un expediente de alteración de la calificación jurídica, en el que se acredite su oportunidad y legalidad, según dispone el art. 81 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La oportunidad del expediente viene motivada en la necesidad de crear aparcamientos en una zona altamente saturada. Sobre la legalidad, la primera apreciación es la posibilidad conforme a las normas de Derecho privado de separar las propiedades del suelo y del subsuelo, así como de sus regímenes respectivos y la necesidad de tramitar el expediente regulado en el art. 8º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio.

Según consta en el informe obrante en el expediente, los terrenos del antiguo cuartel Hernán Cortés tienen una superficie de 33.208 m², con los siguientes linderos: al norte, calle



Teniente Floresta; al sur, calle Pontezuelas; al este, calle Cabo Verde; y al oeste, calle López de Puigcervert y Rambla Santa Lucía.

Las condiciones urbanísticas de la parcela son de Equipamiento Público con Localización Vinculante y destino Sistema de Interés Público y Social. Para el subsuelo, el planeamiento no fija usos concretos en cada ordenanza, sino los generales para el mismo, por lo que gozan de la misma naturaleza jurídica que el suelo.

Teniendo en cuenta que una de las necesidades de la zona es la falta de aparcamientos, tanto para los residentes como para las actuaciones desarrolladas en la zona y las que allí se vayan a desarrollar, se hace imprescindible la realización de un gran aparcamiento en el subsuelo, que no merme las condiciones de la parcela sobre rasante.

La zona de la manzana a desafectar está ubicada en el noroeste de la parcela, teniendo una superficie de 12.200 m² y los siguientes linderos: al norte, calle Teniente Floresta en una dimensión de 148,03 m; al sur, resto de la manzana de equipamientos en una dimensión de 94,45 m; al este, resto de la manzana de equipamientos en una línea quebrada de 58,52 m, 24,14 m y 40,89 m; al oeste, calle López de Puigcervert y Rambla Santa Lucía en línea quebrada de 9,82 m, 38,83 m y 84,57 m.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, aprobado en sesión celebrada el día 18 de noviembre pasado, el Pleno por mayoría absoluta adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Alterar inicialmente la calificación jurídica de la parte del subsuelo del antiguo acuartelamiento Hernán Cortés antes descrita, desafectándolo del dominio público para su calificación como bien patrimonial.

SEGUNDO.- Someter a información pública por plazo de un mes el expediente, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y Tablón de Edictos, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública se considerará aprobada definitivamente la alteración jurídica de los terrenos.



Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y en contra 11 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

No obstante, previamente a la adopción del acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

Tras la presentación por parte de la Delegada de Urbanismo, Sra. Gordillo Vaquero, del punto objeto de aprobación, intervino la Sra. Vargas Maestre quien dijo:

“En la Comisión de Urbanismo en la que se nos ofrecieron las explicaciones que hoy está dando la portavoz, Estrella Gordillo, en este Pleno, preguntamos qué se iba a hacer con ese suelo desafectado; no se sabía si se iban a hacer aparcamientos. Y preguntamos por el coste de las catas porque nos preocupa, y mucho, el coste elevado que pueden tener las excavaciones ahí, en una situación económica como la que estamos pasando. En los actuales momentos, en los que consideramos que el Ayuntamiento no puede permitirse lujos, como el de invertir ahí un dinero que no sabemos si se va a conseguir o no, porque una vez que salga publicado el concurso que ustedes quieran publicar, no sabemos si alguien va a acceder a ese concurso, o lo que previsiblemente pueda pasar sea que se quede desierto; y se haya hecho ahí una inversión que se quede muerta en los tiempos difíciles como los que corren, en los que debemos de tener esas inversiones precisamente destinadas a otros sitios.

Ante ese coste de las catas; ante ese subsuelo que no sabemos qué se va a hacer con él, porque no se sabe todavía si hay aparcamientos; y ante un informe del Consejo Consultivo, que como todos ya sabemos y ha sido ampliamente debatido llegó mal, tarde y a destiempo, y está impugnando y para ser visto en los tribunales, porque así lo denunciarnos desde este grupo de Concejales, vamos a votar que no a dicha desafectación.”

A continuación, tomó la palabra la Sra. Gordillo Vaquero:

“Voy a tratar de contestarle a cada una de las cuestiones que usted ha planteado. La realidad a día de hoy es que en el Hernán Cortés se inicia otro tiempo distinto y otra actuación



distinta.

Efectivamente, hubo un informe del Consejo Consultivo que declaraba que la actuación, la venta del subsuelo para aparcamientos tal y como estaba, era nula de pleno derecho. Usted aquí ha dicho en varias ocasiones que los informes del Consejo Consultivo no son vinculantes, pero la realidad Sra. Vargas es que lo que sí es vinculante es que a este Ayuntamiento se le insta por parte de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura para que declaremos nula la venta del subsuelo del Hernán Cortés. El motivo por el cual se nos insta para que lo declaremos nulo es porque no había sido desafectado, que lo que vamos a hacer.

Lo que vamos a hacer, Sra. Vargas, es lo que contempla la ley, para poder en el futuro enajenar el subsuelo. Le dicho que no es todo el subsuelo, es parte del subsuelo. Y lo vamos a hacer, vuelvo a repetirlo, como nos recomienda y como nos obliga la normativa, desafectándolo previamente, porque es un bien de dominio público y hay que incorporarlo a los bienes patrimoniales.

Eso con respecto al informe del Consultivo. Se inicia le he dicho un nuevo tiempo en el Hernán Cortés. Se van a iniciar una serie de actuaciones, basándose en la legalidad. Yo entiendo que a usted le preocupe el coste de las catas arqueológicas, pero me sorprende que en su momento no le preocupara que del patrimonio municipal nos desprendiéramos de 55.000 unidades de aprovechamiento, que eran casi 17 millones de euros. Desde luego las catas arqueológicas no van a costar eso, costarán muchísimo menos. Y las catas arqueológicas, este equipo de gobierno decidirá si las paga el Ayuntamiento o si en el concurso ese suelo se le adjudica a algún particular y las paga el particular. En cualquier caso, parece lo razonable: que aunque el subsuelo se enajene, las catas las pague un particular y no se paguen del dinero de los ciudadanos emeritenses.

En breve tiempo tendrán ustedes conocimiento de la actuación que se va a realizar en el Hernán Cortés. Y vuelvo a repetirlo, este es el paso previo para iniciar un nuevo tiempo en el Hernán Cortés y que empiecen los trabajos, y que se ajusten las actuaciones que allí se realicen a lo que está establecido en la legislación actual.”

Seguidamente, volvió a intervenir la portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Vargas Maestre:

“Vamos a ver si se ponen ustedes de acuerdo, Sra. Gordillo. El Sr. Alcalde diciendo a los medios de comunicación que las catas van a ser asumidas por el Ayuntamiento y que



luego ya el coste se le derivará a la empresa a la que ustedes saquen en el concurso, y usted diciendo que no sabe quién va a asumir ahora ese coste, si lo va a asumir el Ayuntamiento, si lo va a asumir la empresa. A ver si se aclaran ustedes un poquito y se coordinan porque si no los que van a seguir padeciendo los desajustes y la descoordinación que tienen ustedes en este nuevo tiempo de desajuste y de descoordinación vamos a ser los emeritenses, como lo hemos padecido hasta ahora, hasta la fecha; en el que hemos visto como todo aquello que huele al Partido Popular, como por ejemplo el proyecto del antiguo cuartel Hernán Cortés ha sido paralizado atendiéndose, insisto, a unos informes del Consejo Consultivo que no son vinculantes y, lo que es más grave, que vinieron mal y a destiempo, con lo cual no tienen validez ninguna. Pero lo grave es que esté paralizada la mayor inversión que se iba a hacer en una ciudad en Extremadura; que esté paralizada la generación de en torno a 1.600 puestos de trabajo que se iban a generar con ese proyecto; que esté paralizado el que haya ahí locales comerciales para generar riqueza económica en la ciudad; que estén paralizados los proyectos de los museos que había en ese antiguo cuartel Hernán Cortés; que estén paralizados todas aquellas actividades de ocio y actividades alternativas y de ocio que se le iban a dar a todas las asociaciones y a todos los colectivos que había aquí en Mérida, como era la Escuela de Música, como era la Escuela de Teatro, como era el hogar para mayores, como era un centro de baile..., porque a ustedes se les antojó que eso se paralizase.

Pero, insisto, más grave aún: desafectan ustedes el suelo y ni siquiera saben si es para aparcamientos o no. Y a la pregunta que le hicimos en la Comisión usted nos dijo que no sabía si era para aparcamientos o no lo era. Porque le recuerdo que ahí había aparcamientos también en el proyecto del Partido Popular que ustedes se han encargado de paralizar, como han paralizado, toda la ciudad, absolutamente toda la ciudad; y los emeritenses no se merecen eso, y menos con los tiempos que corren. Así es que hagan las cosas lo mejor que puedan, que yo sé que para ustedes es muy difícil, pero intenten ponerle ganas que nos hace falta a los emeritenses.

Vamos a seguir votando en contra porque no se nos han dado ninguna de las explicaciones que hemos pedido.”

A continuación, la Sra. Gordillo Vaquero dijo:

“Sra. Vargas, demagogia pura y dura. La actuación que se hacía en el Hernán Cortés era un auténtico disparate y una ilegalidad como la copa de un pino, y usted lo sabe.

Le voy a poner un ejemplo: es como si en el Museo del Prado hubiera tres cuadros y todo lo demás fueran cafeterías, restaurantes... Eso es lo que hicieron ustedes. Los



coadyuvantes en superficie cuatriplicaban a la parte dotacional pura y dura. Vuelvo a repetirle, es como si en el Museo del Prado hubiera cuatro cuadritos y el resto fueran cafeterías, restaurantes... Era un proyecto ilegal. Y no lo digo yo, lo dicen los órganos a quienes les compete decirlo.

Con respecto a qué se va a realizar en el subsuelo, Sra. Vargas, usted me preguntó en la Comisión y si se ha leído los informes que obran en el expediente la previsión es que se realice un aparcamiento. Como no se sabe si en esa zona habrá o no habrá restos arqueológicos, en qué punto del subsuelo que se va a desafectar nos podemos encontrar restos, no se puede establecer el número exacto de aparcamientos.

Con respecto al dinero que van a costar las catas arqueológicas, cuando llegue el momento se lo diremos. En ningún caso será superior al costo que antes se pagaba por catas arqueológicas; que, por cierto, según los técnicos del Consorcio las catas arqueológicas tenían prevista una duración de dieciocho meses. Eso no lo dijeron ustedes nunca. Dieciocho meses de catas arqueológicas con el anterior proyecto. Tampoco dijeron ustedes con el anterior proyecto que vendieron un suelo que ni siquiera era propiedad del Ayuntamiento, porque allí hay parcelas que corresponden a personas que eran los antiguos reversionistas del Hernán Cortés. Son parcelas particulares. Y además, parcelas del Ministerio de Defensa, que hace algo así como quince o veinte días en la Junta de Gobierno se le ha hecho una permuta al Ministerio de Defensa para disponer de 2.400 metros en el Hernán Cortés que todavía no era ni propiedad de este Ayuntamiento. Y con respecto a los particulares, a las personas que son propietarias de distintas parcelas, con los que ustedes dijeron que firmaron un convenio urbanístico que validez legal no tiene ninguna, actualmente este equipo de gobierno y desde la Delegación de Urbanismo estamos negociando para permutar suelo porque, vuelvo a repetirle, que ni siquiera este Ayuntamiento dispone de la totalidad del suelo del Hernán Cortés. Son pocos metros, pero no disponemos de la totalidad.

Lo que ustedes hacían, Sra. Vargas, era ilegal. Este equipo de gobierno no ha paralizado nada. Era una actuación ilegal.”

En este momento, el Sr. Alcalde interrumpió a la Sra. Gordillo Vaquero para decir:

“No volvamos a lo de todos los Plenos, Sra. Vargas, por favor. Deje usted hablar, porque a usted le han dejado hablar, y yo le doy todo el tiempo que quiera. Es que continuamente están interrumpiendo. Yo le doy todo el tiempo que quiera, pero un respeto.”

Continúa la Sra. Gordillo Vaquero:



“Para finalizar, le vuelvo a repetir que a este Ayuntamiento, a este equipo de gobierno se le insta desde los órganos competentes a que declaremos nulo de pleno derecho en el Hernán Cortés la venta del subsuelo para aparcamientos porque no estaba desafectado; que declaremos nulo de pleno derecho el establecimiento de un derecho de superficie para construir tiendas y otros usos terciarios; y anulables por posible lesividad a los intereses de este Ayuntamiento la obra donde ustedes pretendían hacer los museos.

Esa es la realidad del Hernán Cortés. Este equipo de gobierno para nada ha paralizado nada. Ustedes lo hicieron mal, y ustedes nos han obligado a estar en la situación que estamos. Pero, afortunadamente, estamos trabajando para que en breve en el Hernán Cortés se realicen actuaciones que se ajusten a la legalidad y comience otro tiempo. Muchas gracias.”

PUNTO 4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.

Por la Delegada Municipal de Urbanismo, Sra. Gordillo Vaquero, se expone que el objeto del expediente es incorporar a la normativa del Plan General de Ordenación Urbana una regulación detallada sobre la utilización de los bienes y recursos dinerarios del patrimonio municipal del suelo, incluyéndose en el mismo los usos contenidos en la normativa autonómica. Dicha modificación se plantea en atención a las recomendaciones formuladas en su día por la Secretaria General del Pleno y el Interventor Municipal, reflejadas en el informe que obra unido al expediente, relativo a la utilización de los bienes y recursos dinerarios integrantes de los patrimonios públicos del suelo.

Asimismo, se da cuenta del contenido de la Memoria elaborada por el Arquitecto Municipal, Sr. Candela Maestú, en la que se contienen las normas o criterios que permiten definir las condiciones y el destino del Patrimonio Municipal del Suelo, en los términos indicados en el artículo 92 de la LSOTEX, fijando los usos que se consideran de interés público y social, a cuyo fin se han de modificar las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana incorporando un anexo que pasará a constituir el Título Decimocuarto, artículos 14.1 a 14.4.

Visto el informe jurídico emitido desde la Delegación de Urbanismo, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, aprobado en sesión celebrada el día 18 de noviembre pasado, el Pleno por mayoría absoluta adoptó el siguiente



ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, a fin de incluir el Título Decimocuarto, artículos 14.1 a 14.4.

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes, mediante anuncios insertos en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y prensa.

TERCERO.- Recabar, si procede, informes de los órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados.

CUARTO.- Encomendar a la Delegación de Urbanismo, Obras e Infraestructuras el impulso y tramitación del expediente.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y en contra 11 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

No obstante, previamente a la adopción del acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

En primer lugar, intervino la Sra. Gordillo Vaquero para exponer el expediente objeto de aprobación.

Seguidamente, tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Vargas Maestre, quien dijo:

“Acaba usted de hablarme en el anterior punto de legalidad y de transparencia, y esto



es todo lo contrario a lo que usted me acaba de hablar, porque la transparencia va a brillar por su ausencia una vez que esta modificación puntual va a ser aprobada porque el órgano competente, lejos de ser este Pleno en el que está representado el cien por cien de todos los emeritenses, pasará a ser la Junta Local de Gobierno. Otra competencia más que le quitamos al Pleno y que le damos a la Junta Local de Gobierno, pero luego se nos llena la boca de transparencia y de legalidad. Lo malo es que tenga usted que rectificar, lo mismo que han tenido que rectificar cuando dijeron que era ilegal la Ciudad Deportiva, y el juez dijo que era legal; lo mismo que han tenido que rectificar cuando han dicho ustedes que era ilegal el geriátrico, y el Sr. Alcalde el primero; lo mismo que el geriátrico no ha debido ser muy ilegal cuando la Junta de Extremadura le ha dado todas las bendiciones; y lo mismo que va a ser el cuartel Hernán Cortés cuando salga la sentencia del juzgado, por la que usted tendrá que rectificar cuando diga que es legal todo aquello que hizo el Partido Popular.

Lo que desde luego dudamos que tenga la transparencia debida es esta modificación puntual que se quiere hacer del Plan General de Ordenación Urbana que, insisto, el único objetivo es seguir quitándole competencias a este Pleno, es decir, que los emeritenses se enteren lo menos posible de lo que hacemos porque no nos interesa para nada que se enteren.”

De nuevo interviene la Sra. Gordillo Vaquero para decir:

“Usted habla de transparencia, y me parece un auténtico despropósito cada una de las cosas que usted acaba de decir en su última intervención.

Voy a contestarle a algo que no tiene nada que ver con el punto que traemos, pero a lo que usted ha hecho alusión y que demuestra que desde luego usted no hace los deberes.

Con respecto al geriátrico, lo regularizamos, hasta el punto de que en este Pleno se han aprobado normas urbanísticas con respecto a la edificación y a la altura para poder legalizar esa situación.

Con respecto al geriátrico, hubo que quitarle suelo, concretamente la parcela que ustedes le regalaron de al lado, que es un sistema de interés público social, se les retiró a los actuales propietarios del geriátrico.

No hace usted los deberes. No sabe qué es lo que hemos hecho con el geriátrico, pero hemos regularizado esa situación que era irregular.

Y con respecto a la Ciudad Deportiva, hasta ahora, no ha habido ningún Tribunal que



diga lo que usted ha dicho, con lo cual falta a la verdad.

Vamos a lo que nos ocupa. Lo que nos ocupa es incluir en nuestro Plan General de Ordenación Urbana el destino y los fines de los bienes de patrimonio público de suelo para tener mayor agilidad y transparencia en la gestión, porque se recoge en el articulado exactamente para qué están destinados esos bienes.

La agilidad y la transparencia, Sra. Vargas, que son los principios en los que se tiene que basar cualquier actuación de una administración, como en este caso es nuestro Ayuntamiento. Y vuelvo a repetirle, usted no ha hecho los deberes. En el expediente obra un informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento y de la Intervención de este Ayuntamiento, quien aconseja a este equipo de gobierno a que lo regulemos. No se ha leído ni siquiera el informe. Léaselo y sepa cuáles son las causas por las que se incluye ese articulado en el Plan. ¿Y sabe usted, Sra. Vargas, por qué lo hacemos? Para evitar la especulación, y para evitar lo que ustedes hacían. Ustedes vendían suelo a tutiplén, ustedes con patrimonio público de suelo, y se lo voy a demostrar, compraban fotocopiadoras, que precisamente ese no es el destino de patrimonio público de suelo. Los destinos van a estar contemplados en un articulado al que cualquier persona, cualquier ciudadano tiene acceso, y en ningún caso, Sra. Vargas, son para comprar fotocopiadoras. Ustedes lo hicieron. Ustedes cometieron el disparate de considerar los suelos excedentarios bienes patrimoniales. Eso no es propiedad del Ayuntamiento. Ese suelo es para compensar a otros propietarios, y ustedes lo contemplaban y lo vendían; y el dinero lo dedicaban a lo que a ustedes les parecía.

Con esta medida, Sra. Vargas, lo que se pretende es transparencia y agilidad. Principios que deben informar cualquier actuación de una Administración. Y a día de hoy las actas de la Junta de Gobierno Local las tienen ustedes y están publicadas en la página web, cosa que ustedes, después de un montón de escritos a este grupo, a esta Concejala, cuatro años en la oposición, no se las facilitaban.”

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Vargas Maestre dijo:

“Cree usted que alguien le va a creer, que vendíamos patrimonio público y nos lo gastábamos en comprar fotocopiadoras. Quince millones de euros en fotocopiadoras es mucho.

Me va a hablar usted de transparencia y de regularización. Se ha equivocado usted. Nosotros no somos el Alcalde del Partido Socialista que, al lado de Mérida, en Almendralejo, vende suelo público, que no se puede vender a una empresa privada para hacer un geriátrico.



El Partido Popular sabe cómo tiene que hacer las cosas, porque estudia. Y yo pensaba que usted también estudiaba mucho, pero la verdad es que me parece a mí que la que no ha hecho los deberes es usted.

Cómo puede decir usted que no se daban las Juntas de Gobierno, y aquí está la Sra. Secretaria, si eso es obligado por ley. Si es que al mismo tiempo que estaba dando la rueda de prensa, cuando era la portavoz, tenían ustedes el acta de la Junta de Gobierno. Y no como ahora, Sra. Gordillo, que para ver la última Junta de Gobierno en la que ustedes están intentando llegar a un acuerdo porque le han dado gratificaciones a la policía local, tienen unas sentencias..., hemos tenido que meternos en la página web porque no la teníamos todavía, y porque nos hemos tirado todo el verano sin tener las actas de las Juntas de Gobierno en el Grupo Municipal Popular. Pero eso nos pasa todos los días, porque todos los días desayuno con noticias en los medios de comunicación de las que ya hemos solicitado o bien la información o bien hemos solicitado las Comisiones Extraordinarias para enterarnos de esa información, que ustedes no nos dan, pero que sí nos enteramos por los medios de comunicación; negándonos así el derecho que tenemos, representando a casi la mitad de los emeritenses, a enterarnos en los distintos órganos que tiene este Ayuntamiento a enterarnos, informarnos y cumplir con nuestra labor de fiscalización y de oposición, que la que se nos ha encomendado durante esta legislatura.

Entienda usted que en modo alguno puede presumir de lo que carece. Eso es lo que no puede hacer, Sra. Gordillo, y es lo que está haciendo usted. Presumiendo de una agilidad y de una transparencia que es la que le va a negar a este Pleno y a los emeritenses con no traer aquí a debate, y sí llevarlo a un órgano de gobierno en el que no se debate porque ustedes aprueban y no debaten con casi la mitad de los emeritenses, que son a los que representamos el Grupo Popular, dónde va a ir ese patrimonio. Y eso es lo que usted le está cercenando a los emeritenses y eso es lo que usted debería reconsiderar, y si efectivamente quisieran darle esa transparencia, quitarían este punto del orden del día y llevarían a cabo lo que se tiene que llevar, que es pasar por aquí por Pleno ese debate que tan enriquecedor sería para todos los emeritenses.”

Para terminar, la Sra. Gordillo Vaquero dijo:

“Yo en ningún momento he dicho que se gastaran 15 millones de euros en fotocopiadoras. Lo que digo es que en ese organismo autónomo, que se llamaba Gerencia Municipal de Urbanismo, ustedes en el presupuesto de 2006, en las inversiones, tienen puesto: inversiones financiadas con ingresos procedentes de bienes patrimoniales, enajenación y unidades excedentes de aprovechamiento. Esto es un disparate.



Con respecto a las Comisiones, fíjese si hay transparencia que las extraordinarias, que no las ordinarias, que en ordinarias hemos celebrado cuatro veces más este equipo de gobierno que ustedes en cuatro años. Y en las extraordinarias este año usted sabe que en el caso de urbanismo las tiene agotadas porque ya ha celebrado todas las que podía.

Con respecto a cercenar la información del destino de los suelos y de los bienes de patrimonio, me alegro que haga usted esa reflexión porque es lo que ustedes han estado haciendo durante doce años, o ¿es que ustedes traían a este Pleno dónde iba el destino? Pero cómo me puede usted decir eso, si era la Gerencia que era un organismo autónomo y tenía autonomía para ello. Ustedes jamás han hecho una declaración de interés público, y sabe que lo que le estoy diciendo es cierto. Me sorprende muchísimo que usted diga eso porque aquí hay gente que hemos estado cuatro años en este lado del banquillo, en la oposición, escuchando un discurso totalmente contrario; y usted defendía que el destino de esos bienes eran el que era porque el actual Alcalde, entonces portavoz, criticaba y usted lo defendía. Sea coherente porque los ciudadanos le van a agradecer la coherencia. Usted antes decía justamente lo contrario de lo que está diciendo ahora. Por eso el tiempo pone a cada uno en su sitio.”

Finalmente, el Sr. Alcalde intervino para decir:

“Acaba de hacer referencia a un asunto de la Policía Local. Y ese asunto es del año 2006, y ¿se ha enterado usted por la prensa? Si entonces gobernaba usted. En el año 2006, cuando en vez de pagarle a una serie de policías locales los complementos específicos se les pagaban como gratificaciones; y sale ahora la sentencia del juzgado, pero de un asunto del año 2006, en el que usted gobernaba.

Segundo. Se lo ha dicho la Sra. portavoz y yo se lo reitero, e invito a todos los ciudadanos de Mérida que si quieren pueden comprobarlo: en el año y medio escaso que este equipo de gobierno lleva gobernando se han reunido las Comisiones Informativas, objetivamente y es cierto, mucho más que en los últimos cuatro años; en los que hubo una Comisión Informativa, en concreto la de Tráfico, que no se reunió nunca y ahora ya se ha reunido seis veces. O sea que, por tanto, negar que aquí se quiere dar información no es cierto. Aquí se ha dado y está a disposición todo la información. Yo ya no entro porque la Sra. portavoz de mi equipo de gobierno ha dado su opinión en temas del contenido del punto, pero en temas de procedimiento como Alcalde me importa mucho decir lo que ya he dicho.

¿Cuántas veces hemos pedido nosotros Comisiones Informativas por escrito y no se



nos ha concedido ninguna. Y ahora cada vez que la piden ustedes por escrito se les concede en el plazo de 15 días, como marca la ley. Se les concederá a no ser que, como ya ocurre, han pedido tantas Comisiones Informativas que han hecho dos meses el tope legal según me comunica la Secretaría General. Pero el hecho concreto es que en el número global que se pueden pedir, podrán ustedes decir, Sra. Vargas, lo que quieran para los titulares que usted quiera dar porque simplemente da titulares, pero no aporta nada, no propone nada, no sugiere nada, no plantea ninguna solución.

Cuando yo le decía sentencia del Supremo que dice que los fondos derivados del patrimonio municipal de suelo sólo se pueden dedicar a asuntos relacionados con el suelo, usted me decía no; se pueden dedicar a aquello que nosotros decidamos. Y por este pleno nunca pasó ni un solo asunto de venta de suelo, porque pasó por el Ayuntamiento de la calle Concordia, por la cueva de la calle Concordia, por la Gerencia de Urbanismo. Allí se decidía todo, allí se vendía todo el suelo. Allí se vendía el suelo que hoy nos hace a nosotros tener un gravísimo problema en la zona sur, y hemos tenido que proceder a recalificar una zona verde para poder hacer un colegio porque lo vendieron, porque vendían todo el patrimonio. Y lo vendían allí, no en una junta de gobierno, sino allí en la Gerencia Municipal de Urbanismo, donde se cocía, se guisaba y se comía todo; como ya tenemos los datos, y lo haremos público aquí, de la auditoría muy próximamente.

Y ahora, en virtud de la Ley de Grandes Ciudades, va a pasar a la Junta de Gobierno con información a Pleno. Y lo único que se pretende con este punto es especificar el destino del suelo y el destino del dinero por la venta de ese suelo, que será siempre a cuestiones relacionadas con el suelo: a obras de infraestructura, a viviendas de protección oficial y a todo aquello que se necesite.”

PUNTO 5º.- EXPEDIENTE SOBRE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA UE-NO-02 “BORDE URBANO SAN JUAN”.

Por la Delegada de Urbanismo, Sra. Gordillo Vaquero se expone la propuesta formulada por Don Antonio Hernández Montaña, en su calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-NO-02/150, acompañada del Programa de Ejecución, Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización, interesando la tramitación, adjudicación y aprobación del Programa de Ejecución, por el sistema de compensación.

Teniendo en cuenta que obra en el expediente, tanto la certificación acreditativa de que durante el periodo de exposición pública abierto tras la presentación del Programa de



Ejecución, no se han presentado alegaciones a dicho expediente, como el informe del Consorcio de la Ciudad de Mérida de fecha 21 de noviembre de 2007.

Una vez aportado al expediente los ejemplares del Programa de Ejecución refundido solicitados al interesado como condicionante para proceder a la aprobación del mismo.

Visto el informe técnico obrante en el expediente favorable a la Aprobación de la Alternativa Técnica del Programa de Ejecución, en el que se hace constar que la documentación esta de acuerdo con las prescripciones del PGOU, habiéndose modificado cuestiones de la ordenanza al no estar definidas como vinculantes. Estas modificaciones vienen derivadas de las servidumbres existentes con las parcelas edificadas colindantes.

Dada cuenta que la proposición jurídico económica contiene todos los aspectos exigidos por el art. 119.3 de la LSOTEX. Y así mismo la propuesta del convenio urbanístico contiene los requisitos establecidos en el art. 119.2 de la LSOTEX.

Constatado que obra en el expediente justificante de constitución de la garantía provisional del 3 % del coste previsto de las obras de urbanización, conforme a lo preceptuado por el art. 134.A.4 de la LSOTEX.

Visto el informe técnico emitido, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, aprobado en sesión celebrada el día 18 de noviembre pasado, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar, al amparo del artículo 135.1.a) de la Lsotex, el Programa de Ejecución a desarrollar por el sistema de Compensación de la UE-NO-02/150 y adjudicar el mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico UE-NO-02/150, Borde Urbano de San Juan.

SEGUNDO.- Aprobar el Estudio de Detalle indicado en la ficha de planeamiento que se acompaña.

TERCERO.- Retener la garantía provisional y ordenar que se complete esta hasta alcanzar el importe de la garantía definitiva, que será del veinticinco por ciento del coste previsto de las obras de urbanización, en cumplimiento de lo dispuesto en los artº. 134.A.4 y 118.3 de la Lsotex y 2.30.2 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Mérida.



CUARTO.- Remitir a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística de la Junta de Extremadura, el Programa de Ejecución Aprobado para su inscripción en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, de acuerdo con lo dispuesto en los arts.135.7 y 137.2 de la Lsotex y en el artº 56 de la Ley 7/1985 reguladora de Bases de Régimen Local.

QUINTO.- Publicar el acuerdo de aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución de la UE-NO-02/150, Borde Urbano de San Juan, en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario de amplia difusión en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 135.8 y 137.2 de la Lsotex.

SEXTO.- Formalizar el correspondiente Convenio Urbanístico entre la Agrupación de Interés Urbanístico y el Ayuntamiento de Mérida, en aplicación de lo que establece el artículo135.10 de la Lsotex.

SÉPTIMO.- Condicionar el inicio de las obras de urbanización a la presentación de la documentación y cumplimiento de los aspectos que a continuación se detallan:

- Deberá tener aprobado el Proyecto de Reparcelación.
- Deberá aportar justificante del abono del 25% del presupuesto global de la urbanización en concepto de fianza para garantizar la ejecución de las obras.
- Acreditación de tener encargada la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud.
- Tener presentado el Estudio Geotécnico del terreno, calificando como aptos los terrenos para urbanizar.
- Tener presentado el Plan de Control de Calidad de la obra y la conformidad del técnico de la administración coordinador de la obra.
- Tener presentadas dos copias del proyecto refundido y CD con toda la documentación en fichero DWG para planos y PDF para memorias y mediciones.
- Presentar CD con el Programa de Ejecución completo.
- Acta de replanteo e inicio firmado por el ayuntamiento.
- Nombre y CIF del contratista de obras.
- Informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en relación con el emisario de pluviales.



El proyecto de ejecución y el comienzo de las obras deberá contemplar las medidas de protección indicadas en el informe del Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico Artística y Arqueológica de Mérida de 21 de noviembre de 2007.

Previo a la recepción de las obras de urbanización deberá aportar:

- Certificado final de obras e instalaciones visado.
- Proyecto final de obras e instalaciones realmente ejecutadas en papel y fichero DWG.
- Aprobaciones de las compañías suministradoras y organismo competentes, de las instalaciones realizadas.
- Ensayos realizados de las obras e instalaciones.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y se abstuvieron 11 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

Previo su adopción, y tras las explicaciones de la Delegada de Urbanismo, Sra. Gordillo Vaquero, intervino la portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Vargas Maestre:

“Seguimos sin saber, pese a que es la segunda vez que vemos este expediente, las garantías de saber si ese cauce de agua natural que hay al lado de las Josefinas, una vez que se hagan las construcciones encima, esas aguas van a evacuar de la forma debida o no. Lo que sí sabemos, porque hemos estado hablando con la gente de la zona y con las personas afectadas que en estos treinta últimos años, son dos inundaciones grandes que ha habido y ha entrado agua en las Josefinas. Y no tenemos garantía ninguna a fecha de hoy de que eso se vaya a solventar.

Vamos a abstenernos porque no sabemos las garantías que hay de que pueda haber una inundación ahí, ni sabemos qué control hay sobre la distancia que marcan las distintas construcciones del acueducto de Los Milagros.”

Seguidamente, la Sra. Gordillo Vaquero intervino para decir:



“No sé que tiene que ver el cauce de las Josefinas con esta actuación. Desde luego no pasa por ahí.

La actuación urbanística de la que yo le estoy hablando es el borde de San Juan. No tiene nada que ver con el PIR Villaemérita ni con Rabo de Buey. Está en la otra punta, en la parte de atrás. De cualquier forma, Sra. Vargas, todo el cauce de las Josefinas y la inundación de las Josefinas, ahí van dos actuaciones urbanísticas distintas que vendrán aquí y vendrán con los preceptivos informes y con las preceptivas garantías.

Pero esto que traigo yo aquí al Pleno nada tiene que ver con las Josefinas porque está en la otra punta, o sea, está cerca de María Auxiliadora.”

A continuación, tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Vargas Maestre, quien dijo:

“Piensa que el cauce natural de las aguas es un trocito, y no; que viene de atrás, viene del borde San Juan. A ver si me va a decir usted ahora que como lo único que se ve desde el acueducto de Los Milagros, en condiciones, es lo de la zona del río, pues que fíjese usted lo lejos que está el acueducto de Los Milagros y que entonces no hay que controlar para nada ni las edificaciones ni las urbanizaciones que se van a hacer allí.

Sra. Gordillo, que es usted Delegada de Urbanismo, estudie un poquito, léase los planos que yo sé que le gusta a usted tanto como a mí. Porque yo voy a seguir diciendo las mismas cosas que decía antes. Antes decía lo que se podía hacer con el patrimonio, y ahora sigo manteniendo exactamente lo mismo. Lo que pasa es que ustedes le quieren dar la vuelta, por aquello de trasgiversar las cosas y hacer demagogia.”

Para terminar, la Sra. Gordillo explicó:

“En torno al cauce al que usted hace referencia hay otras actuaciones urbanísticas. Está el PIR Villaemérita, hay otra actuación que se va a hacer detrás del colegio de las Josefinas y lindando con el borde de San Juan; pero de la que yo le estoy hablando es otra actuación del borde de San Juan, del borde norte, que no tiene nada que ver con el cauce. Pero dada su preocupación por el cauce y porque se desborde y porque no inunde los edificios aledaños como puede ser el colegio de las Josefinas, cuando se vayan a desarrollar esas actuaciones tendrán todas las garantías que tengan que tener. Ésta no tiene nada que ver con el cauce del arroyo. Es la construcción de 325 viviendas, es una agrupación de interés urbanístico.”



PUNTO 6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN Y ACCESO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA.

Por la Delegada de Deportes, Sra.. Ávila Núñez, se trae a la Mesa expediente relativo a las modificaciones planteadas en el precio público por la utilización de las instalaciones deportivas de titularidad municipal y en la tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música, que se originan como consecuencia de informes técnicos y que son las siguientes:

1.- Precio público por la utilización de las instalaciones deportivas de titularidad municipal y la prestación de servicios:

- Bonificación de 5 euros para todos los cursos recogidos en el epígrafe 5, apartados 1 a 4 para aquellos contribuyentes que tengan abonos de la Ciudad Deportiva.
- Inclusión de la tarifa de cursos en sus tres modalidades, bebés, niños de 5 a 18 años y a partir de los 18 años con las mismas cantidades que se recogían para los cursos de natación.
- Reducción de las sesiones de cursos de natación de 12 a 10 sesiones.
- Inclusión de una tarifa nueva relativa al alquiler de vaso de enseñanza o calle polivalente para que las asociaciones que quieran enseñar natación puedan utilizar la piscina sin necesidad de abonar la entrada por cada usuario.
- Aplicar el coeficiente de reducción del 10% en el índice de precios al consumo.

2.- Tasa por la prestación de enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música

- Inclusión de una nueva tarifa correspondiente a “ Derechos de examen de acceso a grado elemental a un curso distinto de primero” y modificación del existente para “cualquier curso de grado medio”al establecerse estos nuevos tipos de acceso en el Decreto 110/2007 de 22 de mayo por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música de régimen especial.
- Inclusión de la bonificación de 2º hermano en la apertura, modificación, gestión y tramitación de expediente académico.
- Indiciar la ordenanza para años sucesivos aplicándole un coeficiente corrector del 10% sobre el índice de precios al consumo.



Visto el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, en sesión celebrada el día 17 de Noviembre pasado, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de ordenanzas fiscales correspondientes al precio público por la utilización de las instalaciones deportivas de titularidad municipal y la prestación de servicios y la tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música.

SEGUNDO.- Exponer al público, mediante anuncio en el B.O.P. y Tablón de Edictos, la presente modificación de ordenanzas fiscales, a fin de que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de treinta días desde su publicación en el B.O.P.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y se abstuvieron 10 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sra. Moreno Benítez, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

No obstante, previamente a la adopción del acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:



Tras la exposición de la Concejala Delegada de Deportes, Sra. Ávila Núñez, toma la palabra la Sra. Vargas Maestre, quien dijo:

“Eso no es lo que estuvimos viendo en la Comisión de Hacienda. En la Comisión de Hacienda se nos dio cuenta de que la única modificación que iba a haber en la ordenanza del Conservatorio iba a ser con respecto a la matrícula del segundo hermano matriculado. Lo estuve viendo así con la técnico secretaria de la Comisión de Hacienda, y así se me informó por parte de la que en ese momento era la portavoz de la Comisión de Hacienda. Fue la única modificación que estuvimos viendo del Conservatorio, y es la única modificación además que he cotejado.

No hay ningún problema. De hecho nos vamos a abstener porque lo que realmente nos preocupa es que el Conservatorio sigue siendo municipal a fecha de hoy. Que nos ha estado toreando la Junta de Extremadura durante un montón de años, tal vez porque éramos del Partido Popular o tal vez por lo que está ocurriendo ahora; que es que a ustedes también les están toreando y que les están haciendo exactamente lo mismo lo que le hacía a este grupo cuando estaba en el gobierno, que no asumían sus competencias, que las seguían dejando en manos de este Ayuntamiento, con el coste que eso tiene para esta ciudad. Yo creo que ahora es el momento del entendimiento, ya que se llevan ustedes tan bien y que hay tan buena disposición, que de una vez por todas la Junta de Extremadura cumpla con sus competencias y asuma, de una vez por todas, la educación del Conservatorio, que estamos hartos de pedírsela. Y que no les pase a ustedes lo que nos ha pasado a nosotros durante todos estos años, que nos han toreado por activa y por pasiva. A ustedes llevan año y medio toreándoles también, pongan un poco de más empeño, por favor; que eso es lo que verdaderamente nos preocupa, porque así el gasto que el Ayuntamiento asume haciéndole ese gran favor a la Junta de Extremadura se verá aliviado dentro de las arcas municipales y se podrá invertir ese dinero en otras cosas y en otras circunstancias que le vienen muy bien a la ciudad de Mérida.

A las ordenanzas de deportes, sí nos van a permitir ustedes una apreciación. Tampoco tenemos mucho que decir a la ordenanza, que los técnicos son los que mejor pueden regular las condiciones, pero es la tercera ya modificación en un año. Con tanto experto deportivo, tanto técnico, con tanto personal dedicado e invertido al deporte, ¿no son capaces ustedes de mantener una ordenanza del uso de las instalaciones deportivas sin marearnos a todos los emeritenses? Pongan ustedes un poco de atención porque así no nos marearemos nosotros tanto; y que sirva, que no sirva en modo alguno, para que el servicio siga siendo tan deficitario como es. Porque por ejemplo, los abonos de la Ciudad Deportiva, si uno no tiene el abono, a partir de una determinada hora no puede disfrutar de las instalaciones de la Ciudad Deportiva.



Entonces, pongan ustedes un poco de más empeño en que el uso de todas esas instalaciones sea el adecuado y sea el mejor para todos los emeritenses. Y un poco de más empeño en no marearnos tanto con tanta modificación de ordenanza, porque al final el gasto que tiene el publicar la ordenanza, el gasto que el hacer los nuevos abonos, el gasto que tiene el hacer nuevas informaciones..., el gasto que tiene es tan grande, que tres veces en un año es un suma y sigue constante.

Nos vamos a abstener a las dos.”

A continuación, intervino la Sra. Ávila Núñez:

“Sra. Vargas, me está diciendo lo mal organizada que está la Ciudad Deportiva. Nadie se queja. La Ciudad Deportiva está funcionando estupendamente y está generando unos ingresos, y poquito a poco se irá demostrando que este equipo de gobierno sabe gestionar, intentaremos que sea antes de cuatro años como quería la otra empresa, Sidecu.

Me hablaba primero del Conservatorio y de que intentásemos que ya no sea municipal. Sí que seguiremos negociando, porque hasta el momento negociando y hablando se pueden conseguir muchas cosas y este equipo de gobierno lo está demostrando.

En la Comisión de Hacienda no sólo se habló de esa inclusión del segundo hermano, también hay apreciaciones legales y por eso se hacen las modificaciones.

En relación a deportes, me habla de la cantidad de veces que se ha traído el cambio de ordenanza de las instalaciones deportivas de titularidad municipal. Pues se ha traído, le vuelvo a repetir, porque la Ciudad Deportiva y la Delegación están funcionando estupendamente, va a generar mucha más oferta deportiva y mucha más oferta en actividades deportivas. Lo que ustedes no hicieron en doce años se va a intentar hacer en esta Delegación. Y esa oferta de las actividades deportivas se tienen que hacer a través de modificación de tasas, y si cada tres meses vemos que se puede ofertar algo nuevo y se tiene que hacer la modificación para que la Delegación y la Ciudad Deportiva funcionen, se van a traer a este Pleno esa modificación de las ordenanzas.”

Seguidamente, el Sr. Marrero Roig tomó la palabra:

“¿De verdad usted se cree que va a ser beneficioso para la Ciudad Deportiva con el modelo de gestión que tienen? Hablaban hace poco de 36.000 € un gran mes. Multiplicado



por 12 nos vamos a 400.000 ó 500.000 euros, que no tienen ni para pagar al personal. Tienen que pagar 500.000 € de intereses de los 12 millones y medio; tienen que pagar 230.000 € al año de la Seguridad: y luego aparte mantenimiento de piscina, luz, etc. Se va 1.800.000 €. Lo que usted está diciendo es mentira, y se lo tengo que decir aunque me cae usted bien, pero es mentira.

Sobre cómo están gestionando la Ciudad Deportiva, nosotros creemos que el mejor camino es gestión privada. Porque vemos que como lo están haciendo ustedes es un desastre. Están utilizando una Ciudad Deportiva maravillosa a un 40%, y a eso no hay derecho. Tenemos un campo de césped natural que es un desastre, no podemos utilizar a partir de las 4 o las 5 de la tarde las pistas de atletismo porque no hay iluminación. Todo por el gran negocio que el Sr. Calle hizo. No podemos protestar, porque no hay plazo de garantía de las obras. Cuando caen cuatro gotas se inunda, porque no hay acometida de saneamiento, fosa séptica.

Con Sidecu estaba todo en pleno funcionamiento el 1 de septiembre de 2007. Ha estado un año cerrada, deteriorándose, tiene un circuito de energía termo solar que no saben ni cómo utilizarlo.

Con lo cual, cambien, que están a tiempo, y sáquenlo para gestión privada que creemos que es el mejor camino.”

La Sra. Ávila Núñez intervino para decir:

“Voy a repetir lo que decía la portavoz: vamos a centrarnos porque el debate no es la Ciudad Deportiva. Pero sí que le voy a contestar Sr. Marrero.

Ustedes crearon el problema en su momento y nosotros estamos solucionándolo; y de hecho lo estamos solucionando muy bien. No sé si lo sabe, creo que se lo dije en la Comisión. Hemos pasado ya de 2.000 abonados. Esos 2.000 abonados no se están quejando. Vuelvo a repetirle lo mismo que a la Sra. Vargas: la organización perfecta. Y me habla de esos 36.000€ y va a ir generando más.

Yo le estoy diciendo que le dé un plazo a este equipo de gobierno. Ustedes le dieron a Sidecu cuatro años para que empezase a tener beneficios. Yo le digo que antes de que terminemos, esa Ciudad Deportiva va a tener muchos ingresos y va a tener muchos beneficios.



Y todo lo que no está, se lo vuelvo a reiterar, es un problema que ustedes crearon y nosotros lo estamos solucionando y creo que bien.”

Finalmente, el Sr. Alcalde intervino para aclarar:

“Primera aclaración, Sra. Vargas, el acta de la Comisión de Hacienda que viene en el expediente del Pleno sí toca todos los puntos del Conservatorio. El acta que viene en el Pleno y que ustedes, cuando ven la documentación del Pleno, está a su disposición todo el expediente completo, incluye el acta de la Comisión de Hacienda firmada por la secretaria de la Comisión que da fe, donde dice *Tasa por la prestación de enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música* y habla de inclusión de una nueva tarifa correspondiente a derechos de examen de acceso a grado elemental a un curso distinto de primero; en segundo lugar, habla de modificación del existente para cualquier curso de grado medio; y después, habla de la bonificación del segundo hermano. O sea, que sí se vio en la Comisión de Hacienda.

Entonces, si esto se vio o no se vio en la Comisión de Hacienda, el único documento fiable que tenemos es un acta. Y en el acta, firmada por la secretaria, que es una funcionaria, dice que: *Oída la exposición la exposición, la Comisión de Hacienda, con la abstención de las Sras. Ferreira López y Vargas Maestre, y los votos a favor de los Sres. Gordillo Vaquero, Espino Martín y Fuster Flores, propone al Pleno este acuerdo.*

Sé que el acta se aprueba en la siguiente sesión, pero esto viene en el expediente que viene en el Pleno y nadie a dicho que esto esté mal. El acta viene en el expediente del Pleno, y no creo que un funcionario falsee un debate, porque no tiene ningún interés político.

Yo les pido a ustedes, para que no vuelvan loca a la gente, que digan claramente ¿este acta de la Comisión de Hacienda es veraz o no es veraz?”

A lo que la Sra. Vargas Maestre dijo que no se la había leído, lo cual sorprendió al Sr. Alcalde al encontrarse dicha acta entre la documentación del Pleno.

La Sra. Ferreira López quiso intervenir para contestar a la pregunta planteada por el Sr. Alcalde y dijo que no sabían si el acta era veraz o no, porque no la habían visto. Añadió que no cuestionaban la veracidad del acta, sino que sólo se había comentado lo del segundo hermano y no la modificación de la Tasa por la prestación de enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música.



El Sr. Alcalde recordó que es obligación política de los Concejales ver lo que va a ser o no aprobado por Pleno.”

Tras un breve receso en la sesión, se incorporan a la misma todos los Concejales, incluido el Sr. Serrano Dillana que no estuvo presente en la votación del punto anterior.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL DEL AÑO 2009.

Por la Delegada de Urbanismo, Dña. Estrella Gordillo Vaquero, se trae a la Mesa el presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio 2009, según el cual y los datos derivados del ejercicio 2007, se constata que el Ayuntamiento de Mérida está en situación de desequilibrio presupuestario, teniendo un déficit de capacidad financiera al que hace referencia el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2007 de 28 de Diciembre de -9.797.988,99 € A esta situación de desequilibrio presupuestario, es necesario añadirle un remanente de tesorería consolidado, para gastos generales, negativo por un importe de -3.673.797,68 € por lo cual el presupuesto que se presenta para su aprobación es realista, riguroso y austero, cuyo total de ingresos asciende a 74.547.069,27 € y el de gastos a 70.873.271,59 €

Vista la Memoria de Alcaldía y la documentación presentada, así como el dictamen aprobado por la Comisión Municipal de Hacienda, celebrada el día 18 de noviembre pasado, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto del Presupuesto de la Entidad Local para el ejercicio de 2.009 que comprende los siguientes documentos:

I. MEMORIA DE ALCALDÍA

II. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

III. ANEXO DE INVERSIONES

IV. ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



1º) GASTOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO:

A.- OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I : Gastos de Personal	17.664.291,45 €
" II : Gastos Bienes Ctes. y Servic .	20.778.717,00 €
" III : Gastos Financieros	2.265.000,00 €
" IV : Transferencias Corrientes	4.106.900,00 €

B.- OPERACIONES DE CAPITAL:

Capitulo VI : Inversiones reales	10.386.508,00 €
Capítulo VII : Transferencias de Capital	4.585.000,00 €
" VIII : Activos Financieros	50.000,00 €
" IX : Pasivos Financieros	<u>1.873.271,59 €</u>

TOTAL GASTOS 70.873.271,59 €

INGRESOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO:

A.- OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I: Impuestos Directos	24.018.860,00 €
" II: Impuestos Indirectos	5.900.000,00 €
" III: Tasas y Otros Ingresos	11.622.291,27 €
" IV: Transferencias Corrientes	17.130.300,00 €
" V: Ingresos Patrimoniales	854.110,00 €

B.- OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VI: Enajenac. Inversiones Reales ..	14.971.508,00 €
" VII: Transferencias de Capital	---
" VIII: Activos Financieros	50.000,00 €
" IX: Pasivos Financieros	<u>0,00 €</u>

TOTAL INGRESOS74.547.069,27 €

SUPERÁVIT INICIAL 3.673.797,68 €



2. GASTOS DE TRANSPORTES URBANOS S.L.:

A.- OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I: Gastos de Personal 1.616.100,00 €
" II: Gastos Bienes Ctes. y Servic. ... 774.075,00 €

B.- OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VI: Inversiones Reales 425.000,00 €

TOTAL GASTOS 2.825.175,00 €

3. INGRESOS DE TRANSPORTES URBANOS S.L.:

A.- OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo III: Tasas y Otros Ingresos 1.252.000,00 €
Capítulo IV: Transferencias corrientes 1.573.175,00 €
Capítulo VIII: Activos Financieros 0,00 €

TOTAL INGRESOS..... 2.825.175,00 €

3. PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN CONSOLIDADO:

ESTADO DE GASTOS:

A.- OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I: Gastos de Personal 29.280.391,45 €
" II: Gastos Bienes Ctes. y Servic... 21.552.792,00 €
" III: Gastos Financieros 2.275.000,00 €
" IV: Transferencias Corrientes 2.532.900,00 €

B.- OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VI: Inversiones Reales 10.811.508,78 €
VII: Transferencias de capital 4.585.000,00 €



"	VIII: Activos Financieros	50.000,00 €
"	IX: Pasivos Financieros	<u>1.036.855,14 €</u>

TOTAL GASTOS 72.124.446,59 €

INGRESOS:

A.- OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo I: Impuestos Directos	24.018.860,00 €
" II: Impuestos Indirectos	5.900.000,00 €
" III: Tasas y Otros Ingresos	12.874.291,27 €
" IV: Transferencias Corrientes	17.129.475,00 €
" V: Ingresos Patrimoniales	854.110,00 €

B.- OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo VI: Enajenac. Inversiones Reales	14.971.508,00 €
" VII: Transferencias de Capital	0,00 €
" VIII: Activos Financieros	50.000,00 €

TOTAL INGRESOS 75.798.244,27 €

SUPERÁVIT INICIAL 3.673.797,68 €

V. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

VI. INFORME DE INTERVENCIÓN

VII. ANEXO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

VIII. ANEXO DE PERSONAL:

- 1) Plantilla municipal de funcionarios
- 2) Plantilla municipal de laborales

IX. RELACIÓN VALORADA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO



X. PRESUPUESTO EMPRESA PÚBLICA TRANSPORTES URBANOS S.L.

XI. PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO LA ENCINA

XII. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

XIII. LISTADO ESTADO DE INGRESOS

XIV. LISTADO ESTADO DE INGRESOS

XV. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2007

XVI. AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2008

SEGUNDO.- Proceder a la exposición pública del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2.009 (de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo) por un período de 15 días, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 169 del Texto citado.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y en contra 11 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

No obstante, previo a su adopción, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

En primer lugar, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Gordillo Vaquero hizo la siguiente intervención:

“En principio hacer una exposición de la Memoria que ha presentado el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y que obra en el expediente, y que imagino que el Grupo Popular ha tenido acceso a ella.

La Memoria viene a decir que a nadie se le oculta la situación por la que pasan los Ayuntamientos a nivel nacional, porque son los que más están sufriendo las consecuencias de la crisis económica. A los problemas de siempre de los Ayuntamientos, que son la ausencia de un modelo de financiación justo y sostenible, la prestación de servicios que estrictamente no le corresponden; a ello, se une la rigidez de la Ley General Presupuestaria, que impide actuar con déficit salvo que se elabore un plan de saneamiento financiero, que es lo que hemos hecho en este Ayuntamiento. La propia situación del sector de la construcción, importante para la financiación local, viene a agravar todavía más esa situación.

En el caso de nuestro Ayuntamiento, del de Mérida, los problemas se agravan porque este equipo de gobierno ha tenido que hacer frente al pago de obras, obras cuyo gasto fue contraído con anterioridad, que no se pagaron y que algunas de ellas carecían de la preceptiva consignación presupuestaria. El resultado es conocido por todos: este Ayuntamiento tiene un desequilibrio financiero de -9.797.988€ y un remanente de tesorería consolidado negativo de -3.673.797€

Esta situación es la que nos obligaba por ley y por sentido común a elaborar un plan de saneamiento financiero, que vuelvo a repetir es el que se presentó a este Pleno hace pocos días y que fue aprobado.

La situación que les acabo de exponer es la que sobrevuela sobre los presupuestos que se han elaborado para el año 2009.

Decíamos en mi grupo, el equipo de gobierno, y seguimos manteniendo que trabajaríamos por tener una ciudad atractiva para la inversión. Hoy disponemos entre propios y ajenos, entre públicos y privados, de más de un millón de metros cuadrados de suelo industrial. Todos ustedes saben que en el caso del Ayuntamiento hemos firmado un convenio con una empresa privada para construir cien naves de 200 m² a 60.000€ También este



Ayuntamiento ha iniciado la puesta en marcha de una valiente política de viviendas. Hoy está ya para iniciarse la construcción de 106 viviendas en la zona de los Bodegones a 72.000€ En esa línea vamos a seguir trabajando vendiendo suelo, enajenando suelo, para construir viviendas de 72.000€ También ya hoy está publicado para licitarse las obras que vamos a realizar en el antiguo economato de la RENFE para el centro de ocio de los jóvenes. Pero, sobre todo, empezamos con el nuevo presupuesto y el nuevo año una decidida política de obras públicas que nos permita hacer frente al peor problema que se deriva de la actual crisis económica: el desempleo. La puesta en marcha de la iniciativa urbana, del Urban, que como todos saben tiene una dotación presupuestaria de 11 millones de euros, está ya a punto de iniciarse. De hecho ha sido adjudicado provisionalmente y pendiente de que en una semana se haga la adjudicación definitiva a la empresa que lo va a gestionar.

Al Urban se le une el Pacto Local, también con una dotación presupuestaria de 2.817.000€ En este ejercicio, en este presupuesto para el 2009, hay contemplada la cantidad 564.000€ para el Pacto Local, el cual va a formar a 435 personas, todas ellas con beca; es decir, con un dinero, que si es verdad que es poco, algo aliviará la situación económica de esas personas. Además, con el Pacto Local se pretende generar trabajo, empleo, para 150 mujeres y 115 hombres.

La Escuela Taller, también importante, está formando actualmente a 60 alumnos, todos ellos también con becas, que si no son de una cantidad cuantiosa, sí alivian la situación económica. Esa Escuela Taller, al año que viene, en el 2009, tiene una dotación presupuestaria de 225.000€

La puesta para el empleo del Ayuntamiento de Mérida se contempla además en la partida en el capítulo I de Personal de este Ayuntamiento con 2.515.742€ que permitirá la contratación temporal de 150 personas para apoyo y refuerzo de los servicios municipales, y 50 personas más que tengan especial dificultad de acceso al mercado laboral.

Añadamos a todo esto, 712.000€ del Fondo de Cooperación Regional Condicionada de la Junta de Extremadura.

La puesta por el empleo que hace este equipo de gobierno es clara. Esa es nuestra primera prioridad.

La segunda prioridad de este equipo de gobierno son los Servicios Sociales, la atención, el desarrollo de políticas sociales y la atención a los colectivos más desfavorecidos. Actualmente, como todos ustedes saben, se está construyendo en el Estadio Municipal la



futura dependencia del Instituto Municipal de Servicios Sociales. El año pasado se amplió la partida presupuestaria de esta Delegación en un 49%, y este año vuelve a subir esa partida en un 6,21%.

Otra de nuestras prioridades es la seguridad ciudadana, porque nuestro compromiso era la anunciada policía de barrio. Esa policía de barrio exige un esfuerzo presupuestario para hacerla frente. Hoy ya es una realidad que se han convocado a oferta pública 14 plazas de agente, y restringidas 4 agentes de movilidad, y 4 más de promoción interna. El incremento en la partida presupuestaria de la Delegación de Seguridad supone casi un 30%.

Pero esas tres prioridades que les acabo de decir (el empleo, los servicios sociales y la seguridad ciudadana) no sitúan al resto de políticas municipales y al resto de Delegaciones en un plano de subordinación. Es clara la apuesta que hace este equipo de gobierno por el Deporte en la ciudad, dotando a nuestra Ciudad Deportiva en los presupuestos con una cantidad importante.

También apostamos por el turismo. Y ya está puesta en marcha la Sociedad de Gestión y Promoción del Turismo. Hay una partida en el presupuesto importante de 830.000€ para el cine María Luisa, para que en poco tiempo, en dos anualidades, la restauración y la rehabilitación del cine María Luisa sea una realidad. El resto de partidas presupuestarias que sustentan este presupuesto y que sustentan las políticas municipales están contempladas desde el rigor y desde la austeridad, los cuales son propios de una época como la que vivimos de dificultades económicas.

Ya saben todos ustedes que se han establecido medidas de control del Plan de Sanearamiento Financiero, que fue aprobado hace unos días: medidas de control en el gasto corriente, un plan de formación de los recursos humanos, un control y eficiencia del gasto energético, control para evitar el fraude fiscal...

Nuestro presupuesto, el presupuesto de este Ayuntamiento, está integrado por el presupuesto del Ayuntamiento, por el del Organismo Autónomo de La Encina y por los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil Transportes Urbanos de Mérida.

Actualmente, el presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento asciende a la cantidad de 74.547.069€ y el de gastos a 70.873.271€. Con respecto a los gastos se han consignado los créditos suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y a asegurar el mantenimiento de todos los servicios públicos, introduciendo créditos para que los servicios y



los programas que se desarrollen en este ejercicio presupuestario se puedan acometer. Y hablamos de crédito suficiente para las ampliaciones de servicios, como el servicio de recogida de basura y de limpieza, como el servicio de parques y jardines que ha subido el IPC, o como la propia Ciudad Deportiva.

Vuelvo a repetir que el proyecto de presupuesto contiene los créditos necesarios para atender las obligaciones asumidas por esta Corporación, incluyendo medidas limitativas para el crecimiento del gasto en bienes corrientes.

Con respecto a los ingresos de nuestro presupuesto, se han elaborado con carácter general teniendo en cuenta las medidas fiscales y teniendo en cuenta la revisión catastral e inspección fiscal. También se han considerado las diferentes modificaciones en las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos municipales.

Con respecto al IBI, al impuesto de bienes inmuebles, tanto en rústica como en urbana, ha habido un incremento en las previsiones. También se han contemplado los impuestos indirectos, las tasas y otros ingresos, las transferencias corrientes, y las enajenaciones y recursos que proceden del patrimonio municipal de suelo; que son los recursos que proceden, ya sea como consecuencia de las cesiones obligatorias del 10%, de la enajenación de esos bienes y de los recursos que proceden de la enajenación de los bienes patrimoniales.

Con respecto al capítulo de inversiones, aunque a nivel económico han bajado, la realidad es que se mantienen las actuaciones como el cine María Luisa, el Urban, el Hernán Cortés, la actuación de Proserpina, etc.

Vuelvo a repetir que este rigor y búsqueda del saneamiento de las cuentas municipales nos conduce a un presupuesto austero y riguroso; que en el capítulo de inversiones tiene 14.971.508€ en el de gastos 70.873.271€ y en el capítulo de ingresos 74.547.069€ Este es el presupuesto que traemos y proponemos a este Pleno: que se apruebe el proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2009.”

A continuación, tomó la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Vargas Maestre:

“Estamos ante unos presupuestos que expresan la voluntad económica de este gobierno socialista. Y estos presupuestos que presentan ustedes hoy aquí, como un hecho consumado gracias al rodillo que la mayoría absoluta les da, rodillo que ustedes ostentan, lo primero que dejan atrás es la demagogia de siempre, que ustedes siempre nos han ofrecido de



que hacía falta tiempo para estudiar los presupuestos. Fíjense, nos han dado dos días para estudiar el presupuesto, con el falso consenso del que constantemente se les llena la boca. Y es que en una situación tan difícil como la actual, han cometido el error de no buscar el consenso con este grupo político que representa a casi la mitad de los emeritenses. Y es un error porque en las circunstancias que estamos atravesando importa mucho acertar en el fondo, pero no menos importante es acertar también en las formas. Y ustedes no han acertado ni en lo uno ni en lo otro.

No sólo nos traen un presupuesto virtual, casi para salir del paso, sino que en él nuestro Alcalde lo adorna con falsedades, con frivolidades, que dejan al descubierto una vez más el crédito que merecen todas sus iniciativas.

Nos dice: *Es cuando más énfasis hay que poner en la puesta en marcha de políticas sociales.* Y nos venden que se ha incrementado el presupuesto de política social en un 46%, cuando la realidad es que el presupuesto de política social es de 760.000€ porque están haciendo ustedes unas nuevas oficinas administrativas en el estadio romano. Nada de política social, Sra. Gordillo.

Nos vende usted que *el cine María Luisa mantiene su inversión y ya están realizándose las catas arqueológicas con la aportación de la Junta de Extremadura, que asciende a 500.000€.* Y nos vuelven a vender otra vez la misma milonga que ya nos vendieron el año pasado, pero con una gravedad. Y es que el año pasado, es decir, los presupuestos de este año ya prometieron ustedes una inversión de 830.000€ No solamente no han invertido estos 830.000€ para el proyecto del cine María Luisa, sino que ahora lo reduce, y van a incorporar a los presupuestos 500.000€

Pero hablando de brindis al sol, ¿dónde están los 750.000€ para convertir el mercado calatrava en el corazón del centro comercial abierto? ¿Dónde están los 5 millones de euros para convertir el cuartel Hernán Cortés en el centro unitario cultural para ser la cabecera de la ruta turística y arqueológica de nuestra ciudad? ¿Dónde están los 150.000€ para poner en marcha este año el proyecto del centro de ocio y deportes del Albarregas? ¿Dónde están los 100.000€ y los 870.000€ también para la mejora de todas las infraestructuras deportivas? ¿Dónde están, Sra. Gordillo?

Brindis al sol, año 2008; brindis al sol, año 2009. ¿Y sabe qué es lo malo de estos brindis al sol? Que el camino era haberse puesto de acuerdo en esta época tan difícil con el partido de la oposición, para poder llevar a cabo unos presupuestos que generasen confianza y que la gente se los creyese. Y no estos presupuestos que ya no engañan ni a los niños.



Fíjese que han perdido ustedes, ha perdido el Sr. Alcalde, ha perdido el Partido Socialista, la oportunidad preciosa para ofrecer a las familias emeritenses, a los trabajadores, a los empresarios, a todo el mundo en definitiva, la ayuda que en estos momentos necesita. A mi modo de ver, lo que les ha faltado a ustedes ha sido la grandeza de reconocer los errores que están cometiendo, como los de cargarse, como le acabo de decir hace muy poquito tiempo, todo aquello que huele a Partido Popular; como por ejemplo, el proyecto del antiguo cuartel Hernán Cortés, que en estos momentos tan difíciles estaría generando en torno a los 1.600 puestos de trabajo. Y, sin embargo, ustedes se despachan en la memoria con unos puestos temporales, en concreto 150 personas, para apoyo y refuerzo de los servicios municipales. Pero si en tiempos de crisis son 150 puestos temporales, nada más; hagan ustedes la comparativa cuando el Partido Popular gobernaba en este Ayuntamiento, cuando teníamos la responsabilidad de generar empleo, no solamente de generar 150 puestos de trabajo temporales, sino que estaba el Plan 15, el Plan 316, el Plan 165, y no eran años de crisis, y no eran años de invertir en el empleo.

Fíjense la gran oportunidad que han perdido ustedes de seguir generando riqueza y empleo en nuestra ciudad, de que nuestra ciudad hubiese seguido adelante. Pero la pararon cuando empezaron a gobernar y está en franco retroceso a estas alturas y con estos presupuestos. Porque se puede luchar contra la crisis, se puede combatir el desempleo, se pueden sanear las arcas municipales, se puede sanear la economía; pero hay que saber manejar los presupuestos. Y no solamente hay que saber manejarlos, sino que hay que tener ganas de hacerlo; que eso sea un instrumento para mejorar la calidad de vida de los emeritenses, y ustedes no tienen ni ganas y, mucho me temo, tampoco saben hacerlo.

Señores, si es de libro. Si en tiempos de crisis lo primero que necesita un pueblo, lo primero que necesitamos los emeritenses, es que se nos rebajen la carga fiscal, que se nos bajen los impuestos, y ustedes van y los suben. Para tener estos presupuestos hoy aquí lo primero que han hecho ha sido subirnos los impuestos a todos los emeritenses, en tiempos de crisis. Pero lo que es más importante, además es necesario, dar prioridad a las inversiones de la ciudad; pero no como hasta ahora, que han hecho cuatro obras, y encima las obras que han hecho se las han dado a las de fuera. Dentro de las obras que han hecho, han hecho una obra del fondo del estadio y se la dan a una empresa que se llama Udyala, con sede en Montijo; unas viviendas municipales que se las adjudican a Gestiona, con sede en Cáceres...

Yo le ofrezco un pacto, Sr. Calle. Porque en Mérida, según los datos de octubre de este año, hay 5.175 parados en la ciudad de Mérida. Y en la parte que nos afecta a las mujeres además, es el colectivo que más lo padecemos. Las mujeres que tenemos entre 25 y 44 años,



en Mérida, que están buscando empleo son 1.571. Las mujeres mayores de 45 años que están buscando empleo son 1.200 personas. Y el sector servicios que ustedes tanto pretenden fomentar es el que más paro tiene en nuestra Mérida, que debería ser el bastión del turismo y debería ser el bastión del servicio a todos aquellos que quisieran venir a visitarla. Y el sector servicios tiene, a fecha de octubre de 2008, 3.749 parados en Mérida.

Le ofrezco un pacto, Sr. Calle, porque usted mismo lo dice en la memoria y cito textualmente: *Y sobre todo empezamos una decidida política de obras públicas, que nos permita hacer frente al peor problema que se deriva de la actual crisis económica: la pérdida de empleo.*

Priorice usted, que además saben hacerlo, saben hacer pliegos. Priorice usted a las empresas de Mérida, que además contraten a trabajadores de Mérida para hacer toda esta inversión pública que usted pretende poner en marcha, y que ya el año anterior no lo hizo y que este año si no ponemos un poquito de buena voluntad, seguiremos sin tenerlo puesto en marcha.

Sus presupuestos no nos parecen realistas, sólo hay que ver la liquidación. Primero, porque están escamoteando la verdad, nos están contando otra vez falsas inversiones, nos están contando otra vez las mismas milongas que ya nos contaron el año pasado. Y desde luego, lo que estamos viendo con estos presupuestos es que nos instalan en el déficit galopante y constante en el que se va a sumergir este Ayuntamiento como sigamos así.

Y para muestra un botón, y sale de la liquidación que acompaña a estos presupuestos, del avance de liquidación, que dice que sólo de intereses de los préstamos que ustedes están pidiendo llevamos pagado a lo largo de este año, y todavía no ha acabado, 1.816.011,76€ ¿Sabe cuánto supone eso de pago de intereses al día en este Ayuntamiento? Cerca de 5.000€ al día.

Con estos presupuestos en los que, insisto, nos estamos instalando en el déficit galopante, que están entorpeciendo la recuperación económica de nuestra ciudad y que carecen de factores que estimulen la actividad en nuestra ciudad; por todas estas razones, vamos a votar en contra de estos presupuestos, y ya les anunciamos que vamos a presentar alegaciones, que no enmiendas, al mismo tiempo que vamos a invitar a todos lo emeritenses a que hagan lo mismo para intentar arrojar un poco de sentido común, un poco de luz sobre estos pésimos presupuestos.”

En un segundo turno, la Sra. Gordillo Vaquero manifestó:



“Con respecto a que no se ha facilitado la documentación, tenía usted la documentación y de hace dos días. Porque sabe usted que el lunes en la Comisión de Hacienda, y antes de la Comisión de Hacienda, la tenía y desde antes, desde el viernes, Sra. Vargas.

Con respecto a la Comisión de Hacienda, cuando usted habla de propuesta, usted en la Comisión de Hacienda que se celebró el lunes, donde se presentaron estos presupuestos, no hizo ni una sola propuesta, no dijo absolutamente nada, dijo que lo estudiaría y que se reservaría al Pleno. No diga usted que no le hemos dado la oportunidad, pero no ha querido aprovechar esa oportunidad.

Con respecto a que el presupuesto es virtual, yo me he permitido traer documentación desde que ésta que le habla es Concejala desde 2003, y le voy a hablar de presupuestos virtuales. En el 2003, ustedes presentan un presupuesto que entre las previsiones iniciales y los derechos reconocidos había una desviación de 6.000.000€ Nos vamos al 2004, ustedes presentan un presupuesto que entre las previsiones iniciales y los derechos reconocidos hay una desviación de 6.396.000€ Así hasta el 2006, donde presentan un presupuesto donde tiene una desviación de 3.000.000€ ¿Y se atreve usted a hablar de presupuestos reales? ¿Estos son presupuestos reales en época de bonanza económica? Y cuestiona usted este presupuesto que, le vuelvo a repetir, justifica todos y cada uno de los epígrafes que hay contemplados en el mismo.

Con respecto a las políticas sociales, yo no he dicho que se invierta o que se aumente la partida presupuestaria de las políticas sociales un 46% en el 2009. Es un 6,21% en el 2009. Esa fue la partida del presupuesto del año anterior, del 2008. Y si alguien cree en las políticas sociales, Sra. Vargas, tenga usted claro que es este equipo de gobierno. Y si alguien apuesta por los colectivos más desfavorecidos, tenga usted claro que es este equipo de gobierno. Mírese usted cada una de las partidas.

Con respecto al María Luisa, efectivamente las inversiones han bajado en cuantía. Usted sabe que todas las inversiones están sujetas a la enajenación de patrimonio público de suelo. Se han generado los créditos y las partidas. Evidentemente, ha bajado la cuantía porque en el 2008, por ejemplo, el Plan Urban tenía 11 millones de euros. En el 2008, a este equipo de gobierno y a este Ayuntamiento no se le había concedido el Urban, con lo cual la aportación del Ayuntamiento no son 11 millones, son 3 millones. Con el Pacto Local, igual. Con Proserpina, hace como una semana o diez días el secretario de estado del agua, que ha



estado en nuestra ciudad, ha firmado casi 2.700.000€ para la carretera de Proserpina. Por eso baja la cuantía de la inversión en Proserpina.

Con respecto al María Luisa, Sra. Vargas, es una realidad que en el María Luisa se está trabajando. Es una realidad que la Junta de Extremadura este año ha apostado una cantidad de dinero, y cuando hablo de este año hablo del 2008, para que inicien las catas arqueológicas. Es una realidad que la Junta de Extremadura tiene en su presupuesto 500.000€ para que continúen las obras del María Luisa. Y también es una realidad que este Ayuntamiento prevé 830.000€ para que continúen las obras del María Luisa.

Eso para decirle que no es un brindis al sol, que es una realidad. El María Luisa se va a rehabilitar, cosa que ustedes durante doce años de gobierno se lo dejaron caer. Nosotros volvemos a arreglar los problemas que ustedes generan: Ciudad Deportiva, María Luisa y Hernán Cortés.

Con el Hernán Cortés, vuelvo a repetirle que es una ilegalidad. Lo que se hacía en el Hernán Cortés es una ilegalidad. Mil seiscientos puestos de trabajo. Se le ha olvidado usted decirle a los ciudadanos emeritenses que esos 1.600 puestos de trabajo, que dicen que se iban a crear, de entrada no se crearían hasta pasados cinco o seis años, en el supuesto de que se crearan; porque el Consorcio tenía previsto dieciocho meses de catas arqueológicas. Pero olvidándonos de eso, de que vuelve usted a faltar a la verdad, le vuelvo a repetir que el Hernán Cortés no es un error, Sra. Vargas, es una ilegalidad. Y este equipo de gobierno no va a cometer ilegalidades, no está dispuesto a saltarse a la torera toda la normativa que existe con respecto al urbanismo.

Dice usted que no sabemos manejar los presupuestos. Yo le he dicho a usted lo que saben manejar los presupuestos, con desviaciones de 6 millones de euros, con desviaciones de 3 millones de euros; cuando en esa época, Sra. Vargas, ustedes tuvieron ingresos en este Ayuntamiento como 3 millones de la Junta de Extremadura por las licencias del Tercer Milenio, ustedes vendieron la empresa del gas, ustedes vendieron la empresa del agua, y cualquiera que tenga sentido común sabe que en los últimos cuatro años es cuando más viviendas se han construido en esta ciudad, cuando más dinero ha recibido este Ayuntamiento y, aún así, usted que habla de presupuestos virtuales tiene desviaciones desde 6 millones hasta 3 millones de euros en el 2006. Eso es hacer bien un presupuesto, con todos los ingresos.

Con respecto a que subimos los impuestos, a que faltamos a la verdad, creo que ese debate está más que sobrepasado ya. La realidad es que se tocan cinco de las cuarenta y tres, y creo que se ha explicado a los ciudadanos emeritenses y que los ciudadanos emeritenses



entienden que para poder repartir de un modo justo hay que recaudar. Ustedes nos subían los impuestos, tenían desviaciones en algunos impuestos y tasas de hasta un 30%, y ese déficit que no recaudaban lo sacaban de otro sitio, pero al final todo salía de las arcas municipales.

Me he pasado cuatro años en la oposición escuchando el discurso repetitivo, reiteraba la mala gestión de los socialistas doce años atrás. Ustedes han hecho una gestión no mala, malísima, en época de bonanza, en época de poder y de recaudar muchísimo dinero.

Sra. Vargas, usted habla de obras. Mire usted este equipo de gobierno ha pagado de obras que ustedes encargaron y que no pagaron, y que algunas ni consignaron, 7 millones y medio de euros. ¿Sabe usted lo que quiere decir eso? Que esos 7 millones y medio de euros que hemos tenido que pagar de las obras que ustedes encargaron, no hemos podido dedicarlos a inversiones; porque hemos tenido que pagar las obras para no tener que pagar intereses de demora. ¿Y me habla usted de que estamos pagando 1.816.000€ de intereses de demora? Pues claro, de su préstamo, porque nuestro nada más que hay uno, el de la Ciudad Deportiva. El resto son suyos, deudas tuyas. Este equipo de gobierno la única deuda que ha tenido es el préstamo de la Ciudad Deportiva, que vamos a recuperar en tres anualidades del dinero que nos da la Junta de Extremadura. Este año en el 2008, 1.300.000€ de la Junta de Extremadura para la Ciudad Deportiva. Esos son los únicos intereses que paga este equipo de gobierno nuestro, el resto son suyos.

Usted que habla de que demos las obras a las empresas de Mérida. Sra. Vargas, las obras se dan por concurso público. Es un principio constitucional, la libre competencia, la equidad. Usted me ha nombrado empresas de fuera, y yo le digo: Adico, una empresa de fuera, 2.287.000€, Atenaos, 562.000€, todas ustedes; a Carija, 273.000€, a Magenta, que también es de Mérida, 3.000.000€. Todas estas obras suman un montante de 7 millones y medio, que ni pagaron ni consignaron. Algunas de ellas hemos traído a este Pleno la declaración de interés público para poderlas adscribir a patrimonio público de suelo y pagar. Ustedes han extraído de las arcas municipales mucho dinero en intereses. Este equipo de gobierno ha firmado convenios de quita de intereses de demora, que han ahorrado a este Ayuntamiento 555.000€ del problema que generaron ustedes; problemas, Sra. Vargas, que estamos solucionando. No me hable usted de intereses de 1.800.000€ porque es un problema que hemos heredado de ustedes.

Con respecto a que hay un déficit galopante, si en el 2006 con todos los ingresos en época de bonanza económica, en época de construcción a marchas forzadas, cuando más viviendas se han construido en esta ciudad, había un desequilibrio de 5 millones de euros, súmele los 7 millones y medio que nos han quedado en facturas. Cómo no vamos a tener



desequilibrio, si es que lo traíamos ya heredado, encima con una crisis económica. ¿A eso le llama usted mala gestión? Ustedes, que me he pasado cuatro años escuchándola de la buena gestión que hacía el gobierno popular de los dineros públicos.

Con respecto a las inversiones del año 2006, ustedes tenían inversiones financiadas con ingresos que procedían de patrimonio público de suelo en el presupuesto 6.300.000€ Se gastaron 53.000€ a eso se llama inversiones. Tenían inversiones financiadas con los ingresos procedentes de bienes patrimoniales, que eran los excedentes de aprovechamiento, 15.960.000€ A esto se llama un buen plan de inversiones. Ustedes no es que hicieran inversiones, Sra. Vargas. Ustedes se encargaron de antes de unas elecciones municipales hacer obras por toda la ciudad, que vuelvo a repetirle ni pagaron y en algunos casos ni consignaron, sin hablar de otras muchas irregularidades que pronto se enterarán los ciudadanos; porque en breve tendremos, como ha dicho el Alcalde, los resultados de la auditoría y sabrán las barbaridades que se han cometido en esa Gerencia de Urbanismo, en ese ayuntamiento paralelo. ¿Usted se atreve a hablar de inversiones con este plan de inversiones del 2006? Si no han gastado un duro.

Este equipo de gobierno, Sra. Vargas, vuelvo a repetirle, que las actuaciones que se contemplan en las inversiones para el 2009 (María Luisa, Hernán Cortés, Proserpina...) serán una realidad. Y vuelvo a repetirle que las partidas que se contemplan en el capítulo de inversiones son partidas abiertas, para generar el crédito.

El año pasado reste usted los ocho millones del Urban, reste usted el millón y pico del Pacto Local, reste usted los dos millones y pico de la carretera de Proserpina, y seguro que le salen las cuentas.”

Tras esta intervención, toma la palabra de nuevo la Sra. Vargas Maestre:

“Dice una máxima marxista: *Repíte una mentira un millón de veces hasta que se convierta en verdad.* Y eso es lo que usted pretende hacer.

Hablando de esa máxima por la que usted pretende hacerle creer a todo el mundo que el Partido Popular no gestionó bien, y sólo hay que darse una vuelta por la ciudad y ver las inversiones.

El Partido Popular cuando estaba gobernando hizo inversiones en la ciudad. Inversiones que algunas se pagaron, y otras tuvieron que pagar ustedes porque no dio tiempo a pagarlas, porque no paramos. Y no hay más que darse una vuelta por la ciudad para verlo,



no como gobernaba con anterioridad el Partido Socialista y pasaba lo que a lo mejor va a pasar a ahora con estos presupuestos virtuales.

Le digo lo de virtuales por eso: porque no hay inversiones. El año pasado hablaron de unas inversiones que no están. Este año nos hablan de otras inversiones que no estarán. Y esto me recuerda muchísimo a la época en la que ustedes estuvieron gobernando antes que nosotros, en la que nos encontrábamos obras sin consignación presupuestaria, sin adjudicación, abandonadas; como el parque de Gabriel y Galán, donde no se hacía la obra sino que se le daba el dinero a la empresa y ésta se iba, el Centro Cultural Alcazaba, la manga del matadero, y un sinfín de cosas en las que en algunos casos la empresa se fue con el dinero, nunca apareció y nunca se le reclamó; y otras veces, dejó empantanada y embarcada la obra, como el aparcamiento de la Plaza Gabriel y Galán, convirtiendo aquello en un foco no sólo de infecciones y de lodo, sino en algo que afeaba muchísimo la ciudad. Y efectivamente nosotros le dimos la vuelta a la ciudad, y me alegra mucho que usted lo reconozca. Me alegra mucho porque nos costó mucho trabajo, mucho esfuerzo, muchas horas dedicadas a este Ayuntamiento.

Yo creo que el mejor discurso de los presupuestos del Partido Popular es precisamente ese, el de las obras que hemos hecho, el de todas las inversiones que hemos hecho. Pero para intentar explicarle un poquito la cuestión. Cuando le hablo de intereses, le hablo de los intereses de los préstamos que ustedes están pidiendo. Y me recuerda también mucho la época en la que estuvieron gobernando con anterioridad, porque es que se conoce que tienen los mismos usos, y cada vez tengo más claro cuál es la forma de gestionar del Partido Socialista y cuál es la forma de gestionar del Partido Popular. Cómo con el Partido Socialista, cuando llegamos al poder, se pagaba un millón y medio de las antiguas pesetas de intereses diarios sólo de los préstamos que había pedido el Partido Socialista. Y cómo ahora vamos camino de lo mismo, porque a fecha de hoy estamos pagando al día sólo de intereses de los préstamos que ustedes han pedido, como el de la Ciudad Deportiva de más de 12 millones y medio de euros, 4.975,37€ diarios de intereses. Y está en la liquidación que ustedes nos han dado.

Ésta es la forma de gobernar del Partido Socialista. Lo mismo que las partidas abiertas de las que usted nos ha estado comentando, Sra. Gordillo, que son las que le dan a ustedes opciones de no hacer las obras ni las inversiones que nos cuentan y que nos ponen. Lo que sí aparece y lo que sí ustedes pagan, y ya estoy con la liquidación que no con el presupuesto, porque este es el avance de liquidación de este presupuesto del año 2008, que será lo mismo que me encuentre con toda seguridad al año que viene por desgracia; y sí se puede ver aquí cómo ustedes no hacen ni gastan el dinero en las inversiones para todos los emeritenses. A la hora de hacer los conciertos, sí hacen ustedes los conciertos, como el de Bob Dylan,



147.000€ sí comprometen el gasto, 147.000€ y sí pagan el gasto, 147.000€ Hay otra cantidad de los conciertos que dice *Conciertos y adquisiciones varias*. Es una partida inicial que tenía 37.000€ pero es una partida abierta que se convierte en 178.109€ que está comprometido el gasto y que está pagado el gasto. Son todas empresas de fuera. Sin embargo la subvención al Imperio, que tiene aquí una partida inicial de 12.000€ desaparece, ni siquiera se compromete el gasto. La subvención al baloncesto femenino que tiene otra partida de 12.000€ desaparece. Claro es que son de esas partidas abiertas que desaparecen de un lado, y aparecen en el otro, y me lo gasto en los conciertos de las empresas de fuera. La subvención al aeroclub de 18.000€ desaparece. Pero si seguimos viendo hay inversiones importantes. Por cierto, espero que dentro de estas inversiones virtuales a lo mejor me puedan explicar ustedes el compromiso ese del puente que va a hacer de acceso a la Ciudad Deportiva. Ese puente tan magnífico, una de las promesas que nos ha hecho el Sr. Alcalde a lo largo de este año y medio que lleva gobernando, y que cambió unos terrenos a una empresa por otros que estaban cerca de Calamonte para hacer esos accesos. Y ahora resulta que hay en los presupuestos una partida para hacer un acceso, que es el que teníamos nosotros programado con la empresa que había hecho la Ciudad Deportiva. Y nos vamos a gastar un dineral en el agujero económico que les supone a ustedes esa Ciudad Deportiva, que usted con tanto entusiasmo intenta convencernos de que va a ser beneficiosa. Y la verdad es que sólo de inversiones, es decir, de gastos tiene 768.800€

Lo cierto y verdad es que ustedes comprometen muchas cosas que luego no pagan: comprometen la iluminación de Navidad y se la gastan. Sigán ustedes pagando adquisición de Ciudad Deportiva, 29.900€ inversión Ciudad Deportiva puesta en marcha, 95.000€..; esto aparte de todas las inversiones que están haciendo ustedes. Y suma y sigue con el gran agujero económico.

Ésta es la gestión del Partido Socialista. Pero el deporte, si se lo va a llevar todo la Ciudad Deportiva, ¿qué vamos a hacer con las demás instalaciones? ¿Qué vamos a hacer con las subvenciones que tenemos que darles a las entidades? ¿Qué vamos a hacer con el deporte base? ¿Nos vamos a cargar el deporte base? ¿Qué vamos a hacer con las escuelas deportivas municipales? ¿Van a seguir como están?

Con lo que nos hubiésemos ahorrado con el sistema del Partido Popular, hubiesen tenido ustedes para tener las mejores instalaciones de toda Extremadura y haberle dado la vuelta al deporte de toda la ciudad. Y sin embargo, eso se traduce en estas inversiones virtuales y en un deporte y en una práctica deportiva que están estrangulando en la ciudad.



Cambien ustedes estos presupuestos. Modifíquenlos, hagan un repaso. Y entiendan que ya que no nos han dado opción a presentar nuestro programa, nuestras alegaciones, nuestros proyectos, entiendan, ya que el año pasado no lo entendieron, que tenemos derecho a presentar alegaciones. Y lo mismo que hicimos el año pasado, vamos a ejercitar ese derecho este año. Durante el periodo de exposición al público vamos a intentar presentar todas aquellas alegaciones que puedan mejorar de algún modo este presupuesto, que lo único que tiene son monstruos; como los que ustedes están metiendo en este Ayuntamiento, altos cargos que vienen a paliar muy mucho y a agravar las arcas municipales, que no están ahora mismo para esos menesteres.

Haga un esfuerzo de contención de verdad, de austeridad de verdad, y nada de virtualidad porque los emeritenses no estamos para virtualidades, sino para realidades. El papel, como usted dice Sra. Gordillo, lo aguanta todo; pero los emeritenses no podemos aguantar mucho más tiempo esta situación. Así es que pónganse ustedes a trabajar, y a cambiar ya de una vez por todas el curso de esta ciudad que no había quien la parase. Que han llegado ustedes y no sólo la han parado, sino que está en claro retroceso.”

Seguidamente, la Sra. Gordillo Vaquero dijo para concluir:

“Sra. Vargas, ni una sola alternativa. Yo le pediría que haga usted un ejercicio de coherencia cuando habla usted de inversiones, habla de presupuestos virtuales, habla usted de subvenciones. La subvención del deporte de 2006 y 2007 la pagamos nosotros, la pagó este equipo de gobierno. Si usted ve la partida presupuestaria de las subvenciones de la Delegación de Deporte: subvención al Mérida, subvención al Imperio, al baloncesto masculino 30.000€.. Véase usted deporte y el desarrollo de las subvenciones del deporte. Y nosotros pagamos. Los que no pagaron fueron ustedes que, vuelvo a repetirle, se pagaron desde este equipo de gobierno todas las subvenciones de deporte que ustedes no pagaron en el 2006 y en el 2007. Por no pagar, Sra. Vargas, no pagaron ni los caramelos de la cabalgata. Por no pagar, no pagaron ustedes ni la bandera que pusieron en el túnel de la rotonda de la Plaza de Toros. Puede preguntarle a esos empresarios de Mérida que usted tanto apoya, a los que ustedes no les pagaron porque ni siquiera existía factura.

¿Inversiones? La inversión mayor que ha hecho este equipo de gobierno son 8 millones de euros para la Ciudad Deportiva, que la hemos comprado, que es del Ayuntamiento, que es de los emeritenses, y que presta servicios a los emeritenses. Pero es que aparte Sra. Vargas, otra inversión fue comprar las Freylas, que ustedes pusieron un cartel enorme y ni las compraron ni las pagaron. Dieron una señal de 60.000€ y el millón y pico lo asumido este equipo de gobierno.



Sra. Vargas sea usted coherente. Las obras que ustedes han hecho claro que generan intereses de demora. Con la ley, como usted bien sabe, hasta el 15% nos pueden pedir. Esos son los únicos intereses que paga este Ayuntamiento, de ustedes. Porque la Ciudad Deportiva, Sra. Vargas, el compromiso de la Junta es que en tres años pagará los 12 millones. Gestión pública, no gestión privada, y buena gestión de un problema que generaron ustedes.

Vuelvo a repetirle que es un presupuesto realista, virtual el suyo; austero y riguroso.”

Finalmente el Sr. Alcalde intervino para decir:

“Sra. Vargas, me propone usted un pacto que sabe que es imposible de cumplir a no ser que se inscriba en la dinámica aquella de hace año y medio de *Pilar Vargas de Mérida*. Nosotros no podemos legalmente poner en un pliego de condiciones, por el cual concursan empresas, que se priorizará a empresas de la ciudad. Usted sabe que legalmente eso es imposible. Usted sabe que eso es anticonstitucional. Y si no lo sabe me preocupa mucho que haya tenido usted responsabilidades importantes en el parlamento extremeño, y no sepa eso. ¿Pero usted entendería entonces que en una empresa de Cataluña dijera en un pliego de condiciones: *Se propone que sólo concursen empresas de Cataluña*? Lo criticaríamos, y es ilegal, es anticonstitucional.

Nosotros vamos a intentar que de todas las empresas que se presenten sea la que mejor oferta presente para el servicio que tienen que acometer. En las 106 viviendas se presentaron sólo dos empresas: una de Madrid y otra de Cáceres. Se la tuvimos que dar a Gestiona, de Cáceres; pero no porque fuera de Cáceres, sino porque era mejor oferta que la de Madrid, a juicio de los técnicos. En el caso del economato de la RENFE, que ha salido a concurso ahora y se han presentado muchas empresas, se la daremos a la que los técnicos nos digan que es la que mejor oferta presenta, sea de donde sea.

¿A dónde vamos a ir a parar con este discurso? Yo sé que eso en época de crisis es el discurso más bajo que se puede hacer. En época de crisis acentuar los localismos, acentuar las viceralidades, exacerbar ese tipo de pasiones puede hacerle ganar a usted votos, pero eso un político responsable no lo debe hacer nunca, por sentido de la responsabilidad. Yo no puedo decir le doy diez puntos más a una empresa porque sea de Mérida, legalmente no puedo decirlo.

Por ejemplo, la filosofía del Plan Urban, que se lo hemos dado a la única empresa que se ha presentado, una empresa que es de Badajoz, dice que los trabajadores deben ser en la



medida que se pueda de los sitios en los que va a actuar la iniciativa urbana, en este caso de la margen izquierda del Guadiana. Ahí sí nos lo permite, pero si no, no podemos aceptar su pacto, porque no es ningún pacto. Eso no es un pacto. Grandeza, la del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Badajoz, que se va a abstener en los presupuestos. Y que todos los equipos socialistas de España se van a abstener en los presupuestos que se presenten en los Ayuntamientos del Partido Popular, necesiten o no necesiten esa abstención, porque en época de crisis no van a votar en contra. Esa es la grandeza que ustedes podían haber demostrado, esa es la grandeza que ustedes podían haber aportado, pero usted yo creo que no se ha leído los presupuestos.

¿Pero cómo se le ocurre usted atacar a los conciertos musicales de la ciudad? ¿Cómo se le ocurre a una de las mejores cosas que en un año y pico se han hecho, traer a Iron Maiden con 25.000 personas a la ciudad, traer Extremúsica que va a traer 65.000 personas, que por 150.000€ va a dejar en la ciudad 3 millones de euros de beneficios? Yo no entiendo, sinceramente, cómo puede decir eso.

Gestionar, lo que se está haciendo en la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, a cuyo gerente felicito, que ha gastado 1.000€ en publicidad. Dos entidades, una televisiva y una semanal, de esta ciudad recibieron en los últimos años, según la auditoría, 240.000€ de publicidad. Eso es gestión.. ¿Y se atreven ahora a nosotros decirnos cómo se gestiona y a favor de quien?

Nosotros vamos a salir de esta crisis. Lo que queremos es que no se quede nadie en el camino. Los presupuestos que hemos presentado tienen una prioridad con números: 11.000.000€ del Plan Urban, que va a cambiar la cara de toda la margen izquierda de Mérida; Pacto Local por el Empleo, que ustedes han apoyado también, con más de 25 colectivos, 2.800.000€ va a formar a más de 400 personas, va a generar empleo para 150 mujeres y 115 hombres; Escuela Taller, que hacía años que en Mérida no había Escuela Taller, 225.000€ está formando a 70 chavales.

Y, efectivamente, en época de crisis para resolver el problema del que le falta un mes para cobrar el paro, para resolver el problema del que no tiene para pagar el alquiler, para resolver el problema del que está sufriendo y lo está pasando mal, de propios fondos municipales, que se lo hemos quitado a festejos, a cultura..., 2.500.000€ para al año que viene hacer no 150, sino 200 contratos eventuales. Sabemos que ese es un empleo asistencial, sabemos que eso es pan para hoy y hambre para mañana, pero por lo menos van a tener pan hoy. Y vamos a intentar que mañana no tengan hambre a través de tres pivotes. Uno, más de un millón de metros cuadrados de suelo industrial que hemos recalificado, y ahí se va a hacer



un parque comercial y hay ya de doce a catorce empresas apalabradas con el SEPES en Madrid. Segundo, Sociedad Mixta de Turismo, en la que ya hay participación privada, participación de la Junta, participación del Ayuntamiento, y que está en fase de elaboración de su plan estratégico para que esta ciudad viva del turismo, y genere turismo, y genere empleo sacado del turismo. Y en tercer lugar, en Mérida se está construyendo la segunda gran Escuela de Hostelería, Turismo y Restauración de toda España frente al Palacio de Congresos, con un hotel-escuela para 200 personas, para formar directores de hoteles, para formar técnicos superiores en restauración y en hoteles, turismo y empleo de calidad.

Y eso es lo que me permite a mí decir que esta ciudad va a salir de la crisis, que esta ciudad no quiere mensajes negativos, que esta ciudad quiere mirar adelante, y que esta ciudad tiene mucha esperanza porque tiene muchos recursos para tirar adelante, porque tiene el recurso del turismo, tiene el recurso de miles de funcionarios que vienen aquí, tiene el recurso de ser la capitalidad, tiene el recurso esta ciudad de su gente para tirar adelante. Y yo le garantizo a usted que esta ciudad y este Ayuntamiento va a generar empleo, empleo de calidad y empleo asistencial, y vamos a poner en marcha Servicios Sociales, y vamos a poner marcha definitivamente la policía de barrio. Eso lo vamos a ver todos, y el tiempo será el que nos diga si es verdad o es mentira. Pero saldremos de ésta intentando que nadie se quede en el camino, intentando lanzar un mensaje de esperanza a la gente. Los mensajes que usted dice no calan, no han calado, no calaron en su momento, teniéndolo todo, gobernando un Ayuntamiento en plena bonanza económica, teniendo todos los recursos económicos para tirar adelante. Porque la gente tiene criterio, y ese criterio es el que nos permite a nosotros presentar un presupuesto aquí de época de crisis, de economía de dificultad, un presupuesto absolutamente serio, realista y austero que no modifica prácticamente la carga fiscal. Yo he ido barrio por barrio explicándoselo a la gente. Yo me he pateado las calles en este último mes y he hecho seis, siete u ocho actos en los barrios, y en donde menos he tenido 100 personas escuchándome que luego han participado en el coloquio. Y les he explicado el Plan de Saneamiento porque hay que hacer pedagogía política con la gente, y hay que hacer que la gente aumente su criterio para decir qué hacemos bien y qué hacemos mal. Sus mensajes no calan. Hoy hay que hacer mensajes de esperanza para salir de la crisis. No le ofertemos a la gente, en una época tan negativa, más negatividad, porque la negatividad a lo único que le lleva es a un ejercicio de melancolía y de tristeza. Creo que usted no se ha leído los presupuestos. Cambien los presupuestos: ¿Por cuáles? ¿Por los que ustedes ofrecen? ¿Cuáles son? ¿Por las cinco o seis alegaciones que presenten dentro de diez o doce días?

Los presupuestos que se presentan hoy son los presupuestos de este equipo de gobierno que ha intentado convencer a la gente de que son buenos presupuestos, pero sólo el tiempo nos dirá si nuestras previsiones se cumplen o no. Ofrézcame usted otro pacto, pero no



me ofrezca pactos que son imposibles de cumplir, que además usted lo sabe y si no lo sabe peor porque dice mucho de su nivel de información.”

ASUNTOS URGENTES PREVIA DECLARACIÓN

Previa la declaración de urgencia acordada por unanimidad, que supone sobradamente el quórum de la mayoría absoluta prevista en el artículo 83 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se trataron las siguientes Mociones:

MOCIÓN RELATIVA A LA REGULACIÓN PROFESIONAL DE LA CARRERA INFORMÁTICA, ASÍ COMO A SU ADAPTACIÓN A LOS ACUERDOS DE BOLONIA

Por la Sra. Fernández Villalobos se presentó y justificó la Moción del siguiente tenor literal:

“El pasado miércoles, 12 de noviembre, la Universidad de Extremadura aprobaba la implantación de 23 titulaciones de grado y sus respectivos planes de estudio ya adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (Acuerdo de Bolonia).

Dentro de la nueva programación nos encontramos con la adaptación académica al nuevo sistema de las titulaciones de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos e Ingeniería en Geomática y Topografía, ambas impartidas en el Centro Universitario de Mérida.

Sin embargo, la confusión y el mutismo es total respecto a la otra oferta universitaria de la Ciudad, Ingeniería e Ingeniería técnica en Informática, titulaciones que quedan en el aire, de momento, dentro de la adaptación realizada por la Universidad de Extremadura y, Mucho nos tenemos que podría caer la posibilidad a medio plazo que la oferta universitaria de nuestra ciudad se viera privada de esa titulación.

Como quiera que tanto la actual indefinición de la Universidad de Extremadura como la falta de regulación profesional ambos supuestos supondrían un serio retroceso para el futuro universitario de la ciudad de Mérida, el Grupo Municipal del Partido Popular, quiere apoyar decididamente la petición de la CODDI (Conferencia de Directores de las Escuelas



Informáticas) como las iniciativas de los alumnos y presentar para su posible aprobación en pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar al gobierno, al Ministerio de Economía y Hacienda, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y al Ministerio de la Presidencia, que procedan a actualizar la ley 12/1986, de 1 de Abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos incluyendo la especialidad de informática y, a continuación, elabore un proyecto de órdenes con objeto de establecer las condiciones a las que deberán adecuarse los títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero Técnico e Ingeniero en informática.

2.- Instar a la Universidad de Extremadura a que en la segunda fase del proceso de adaptación de titulaciones, que debe finalizar en breve, se incluya la adaptación de las ingenierías informáticas, asegurando así la supervivencia de esta oferta universitaria en nuestra ciudad.

Tras la lectura y justificación de la moción epigrafiada, el Pleno por unanimidad dio su aprobación a la misma.

MOCIÓN AL PLENO

El Sr. Alcalde expuso la siguiente Moción conjunta, firmada por las portavoces de ambos grupos municipales:

“Los dos grupos políticos con representación municipal en esta Corporación en sesión celebrada por la Junta de Portavoces Municipal, el pasado 13 de Noviembre, han acordado apoyar la “Convocatoria Ciudadana con motivo del 25 Aniversario del Estatuto de Autonomía”.

Esta Concentración tendrá lugar el próximo día 30 de Noviembre (domingo) en la Plaza de España de Mérida.

En dicha concentración se quiere proclamar nuestro sentimiento de extremeñidad, celebrar los 25 años del Estatuto de Autonomía y apoyar el modelo de Estado de las



Autonomías que nos ha permitido avanzar y desarrollarnos contando con la solidaridad interregional.

Para Mérida, capital de nuestra Comunidad, es un honor que esta Concentración se realice en nuestra ciudad, por ello el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mérida apoya dicha iniciativa, ratifica el acuerdo de la Junta de Portavoces e invita a toda la ciudadanía emeritense a sumarse a dicho acto el próximo día 30.”

Tras la lectura y justificación de la moción epigrafiada, el Pleno por unanimidad dio su aprobación a la misma.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, interviene la Sra. Saussol Gallego:

“Es un tema que está en el Juzgado, que la primera que interpuso una denuncia fui yo. A mí no me diga lo que es evidente. Se tenía un juicio el día 17 de noviembre que han cancelado para poner futuras fechas.

La primera que interpuso la demanda contra ese señor fui yo. Primero, no había ningún contrato firmado por el Ayuntamiento, simplemente había una cesión del terreno municipal. Y además, la documentación sigue estando en la Delegación de Festejos, y lo sabe su compañero Luis Valiente. En ningún momento este Ayuntamiento puso un duro para la celebración de ese concierto, simplemente pasó por la Junta Local de Gobierno la cesión del terreno para que ese individuo hiciera el concierto. Individuo que, por cierto, después de esto también hizo un despilfarro en la Presidencia de la Junta de Extremadura, en la Diputación de Badajoz, en Almendralejo se hizo pasar por un Concejal... El que tiene el problema es el individuo, que además será juzgado por todo esto.

Ésta que está aquí, además, ha ido a realizar diferentes cosas en el juzgado por culpa de este individuo. Yo no he pisado un juzgado en mi vida, solamente por culpa de este tío; porque me preocupo por mi ciudad, aunque ustedes piensen lo contrario. Pero no hay ni un solo papel firmado con esa persona, porque nosotros no íbamos a realizar el concierto con él. Venía Joaquín Sabina a la ciudad y los papeles estaban en regla. Lo que nosotros hicimos fue cederles el albergue municipal. Albergue que nosotros no hicimos absolutamente nada, y que todo lo iba a poner él. Y yo hice una rueda de prensa con él porque me pareció una idea buenísima que viniera un artista como es Joaquín Sabina, un cantautor como la copa de un



pino, que viniera a la ciudad y que a la ciudad no les costó ni un duro. Me pareció una buena idea. Que el tío sea un sinvergüenza o no, el que lo tiene que dictaminar es un juez.

Estamos todos de acuerdo, y la primera que puso esto fui yo. Y no hay ni un solo papel firmado porque no se hizo nada con él, ni un solo contrato. Simplemente, además está por la Junta Local de Gobierno, en marzo creo que fue, está la cesión del albergue juvenil. No hay nada más.

No es un ruego, no es una pregunta. Es una desilusión y un desencanto que tengo terrible.

Aquí ha salido el tema de las Comisiones. Ustedes convocan mucho, nosotros no convocábamos nada. Todo lo que tú quieras y algo más. Resulta que yo pido una Comisión de Cultura el día 6 de noviembre. A fecha de hoy, ya me ha dicho Marisa Tena que por fin ha conseguido encontrar el famoso papelito de la petición de la Comisión, porque me parece que el tema de las Freylas es importante. Porque me parece que los gastos de celebración de la Mártir Santa Eulalia son muy importantes porque congregan a muchísimas personas en la ciudad, y me parece un tema bastante importante como para haberlo debatido. Pero me desilusión es la siguiente: cada vez que nosotros intentamos proponer una Comisión, parece ser que lo único que nos motiva es el dinero. ¿A mí, el dinero? Yo que he estado seis años gobernando con cuatro delegaciones y cobrando 368€ no 400€ Jamás he estado aquí porque me mueva o me motive el dinero, y yo creo que lo he demostrado. Usted entienda que me duela porque si yo estoy aquí es porque me mueve mi ciudad, en más o en menor medida que usted, pero me mueve. Y si estoy aquí es porque mis compañeros me lo han pedido y porque yo he querido. Y si estoy aquí es porque también nos han votado.

Entonces, me duele terriblemente que se me acuse de que si yo convoco o quiero una Comisión sea por 100 ó 104€ Y de verdad le digo, renuncio a esos 100€ si se me va a volver echar en cara y si eso sirve para que se convoquen las Comisiones como se propusieron en un principio.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde contestó:

“Yo estoy de acuerdo en lo que usted dice. No tengo por qué juzgar intenciones, porque las intenciones no se juzgan.

Yo he recibido hoy un documento firmado por usted y otra Concejala, en el que me proponen una cosa que le he dicho a Marisa Tena que le llamará, que me parece muy



aceptable. Usted propone que el proyecto ganador de la rehabilitación del Convento de las Freylas se exponga públicamente. Como eso no es competencia nuestra, es de la Consejería de Cultura, quien ha convocado el concurso; yo hablé esta mañana con dos personas, con el aparejador José Antonio Galván y con el Secretario General de la Consejería Agustín Sánchez Moruno, y creo que ya hoy mismo han traído aquí los paneles y la maqueta. Va a estar expuesto en el patio del Ayuntamiento. Se quería exponer todos los demás proyectos, pero no teníamos un sitio, teníamos que alquilar el Palacio de Congresos. Entonces se va a exponer el que ha ganado en el patio del Ayuntamiento.

Creo que es muy acertada su idea, porque se va a rehabilitar el convento, va a tener una parte de hospedería, pero otra parte va a ser de centro de estudios eulaliense. Usted ha hecho una intervención muy oportuna por escrito, en el sentido de decir que eso sea un acto más de la semana de la Mártir.

En todo lo demás asumo la responsabilidad de lo que se le haya podido decir, aunque yo no lo haya dicho, pero lo asumo. Ese tipo de intervenciones, si las hay, no debe existir.

Lo que sí le quiero decir es que los datos son incontrovertibles: en el año y pico que llevamos gobernando se han celebrado ya más Comisiones Informativas que en los últimos cuatro años. Lo que demuestra claramente que no hay ningún inconveniente en reunirlos.”

A continuación, tomó la palabra la Sra. Vargas Maestre quien dijo:

“Entendiendo que en este apartado, en el de ruegos y preguntas, conforme ha leído el Sr. Alcalde, somos los demás los que preguntamos al gobierno, no habla el gobierno ni pregunta el gobierno a los demás, porque eso le da pie a usted a decir una serie de cosas a las que yo evidentemente tengo que responder. Lo que le tengo que responder es que tal vez ese dinero que usted nos ha ahorrado a todos los emeritenses y el disfrute que nos ha ahorrado a todos los emeritenses, se deba porque ha ido nada más que a unos pocos emeritenses que en las arcas municipales han visto reflejado cómo por ejemplo se cargan los presupuestos ampliando el mobiliario de Alcaldía, o se cargan los presupuestos poniéndole un coche oficial al nuevo gerente de la empresa, o se cargan los presupuestos en tantas cuestiones como la de darle gratificaciones a determinados empleados públicos que suman más que su sueldo y el mío juntos en un solo mes.

Entonces, tal vez usted tenga que ver menguado ese presupuesto, y dejar que todos los emeritenses no disfrutemos de lo que disfrutábamos antes a favor de unos pocos emeritenses.”



El Sr. Alcalde hizo un ruego a los Concejales:

“Si ustedes quieren, si nosotros queremos, podemos arreglar esto de los Plenos. Es cuestión de sentido común nada más. Yo creo que tenemos que aguantar. Yo escucho muchas cosas que la Sra. Vargas me dice que no me gustan y las aguanto. He hecho una pequeña broma sobre el marxismo porque me consta que no tiene ni idea de marxismo, pero no tiene nada que ver.

Pero a lo que voy sinceramente es a que no nos interrumpamos, no nos pisemos la palabra, porque sino esto no tiene sentido. El humor, sí; la ironía, también; el buen parlamentarismo, también.”

La Sra. Vargas Maestre interrumpió la intervención del Sr. Alcalde para decir:

“Pero el desprecio no, Sr. Calle. Se lo pido por favor. No desprecie usted a las personas de esa manera, por favor. No nos tache de ignorantes, no nos desprecie de esa manera tan chabacana.”

El Sr. Alcalde continuó:

“Sra. Vargas, no utilice la vieja táctica de seguir hablando cuando alguien le habla. No sólo no le desprecio, sino que el público es testigo de que cada vez que alguien está interviniendo desde aquí, usted no le escucha. Tiene usted esa fea costumbre.

Yo hago un llamamiento a que aquí los plenos sean como siempre han sido. En estos últimos cuatro años en ningún pleno el anterior Alcalde ha tenido que llamar a nadie al orden dos veces. Y hemos tenido una educación impresionante. Ni nos hemos ido nunca de ningún pleno.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 22 horas, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA